

MONOGRAFICO



EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

en el nuevo escenario de
la transición ecológica justa







INDICE

Presentación	05
Escenario global de la Transición Ecológica	09
¿Qué es la Transición Justa?	11
Políticas y directrices para la Transición Justa	15
Directrices de Transición Justa de la OIT.....	16
Marco europeo de acción para una transición justa	17
Estrategia española de Transición Justa.....	21
Retos y oportunidades laborales de la Transición Justa	25
La transición justa en el marco de la descarbonización de la energía.....	26
La transición justa y la adaptación al cambio climático.....	28
La transición justa y la economía circular.....	31
La transición justa y la conservación de la biodiversidad	36
La transición justa en el marco de la era de la digitalización.....	40
La transición justa en el marco de la estrategia contra el despoblamiento.....	43
La transición justa y el Diálogo Social	47
Principales convenios de Transición Justa en España	57
Referencias	63

En la redacción del Monográfico el uso del masculino hace referencia a personas de ambos sexos. La redacción no tiene intención discriminatoria, sino que se ha buscado la facilidad de lectura del texto.

Edita
Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC

 @ClimambienteUGT

Diseña e imprime
Blanca Impresores S.L.

Depósito Legal
M-28179-2020

PRESENTACION

La irrupción de la Covid-19 nos ha impactado de una forma extraordinaria, sin precedentes. Esta pandemia ha provocado recesión económica, destrucción de empleo, mayor deterioro, aun si cabe, de las condiciones laborales y sociales y un aumento de las desigualdades. Se ha evidenciado así la fragilidad de nuestro sistema actual.

A esto tenemos que sumar que actualmente estamos sufriendo otras crisis, como la pérdida de biodiversidad y la emergencia climática. Crisis que, según la ciencia, pueden tener consecuencias incluso más devastadoras, llegando a poner en peligro nuestra supervivencia en el planeta.

Es evidente que necesitamos una transformación, no podemos intentar salir de esta crisis provocada por el nuevo coronavirus con las mismas recetas de siempre. Recetas que lo que generan es más desigualdad y pobreza. Se requiere de un gran liderazgo y voluntad política para poner en marcha medidas ambientales ambiciosas y que además sean socialmente justas, teniendo en cuenta a los colectivos más vulnerables y a aquellas personas que más van a perder en esta transición, y que sin duda serán las que además hayan sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia.

Hay que reiniciar con justicia climática y social, y hacerlo de forma decidida y contundente. Por eso es el momento de la transición ecológica justa. Hay que aprovechar la oportunidad y transformar nuestra forma de producir y de consumir, nuestro estilo de vida, hacia uno que esté en mayor consonancia con la naturaleza y las personas.

Actualmente nos encontramos en un momento especialmente activo en la promulgación de normativa, planes y proyectos que van a incidir de manera significativa en el desarrollo social y económico de nuestro país.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se encuentra en el Congreso de los Diputados para su debate parlamentario; el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados; la Estrategia de Economía Circular; el nuevo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima; la Estrategia de Transición Justa; la Estrategia de Descarbonización a largo plazo; la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte; son ejemplos de la gran cantidad de políticas que están en marcha.

Además, nos encontramos con una firme apuesta de la Unión Europea (UE) hacia la transformación a una economía verde, hipocarbónica, circular y digital potenciando la industrialización ecológica como elemento esencial del Pacto Verde Europeo.

Este escenario tan novedoso al que nos dirigimos transformará profundamente el mercado de trabajo. Por ello, es crucial asegurar una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras, que se caracterice por la calidad en el empleo, la participación de las personas trabajadoras en las políticas y medidas a adoptar a través del diálogo social, la incorporación de aspectos ambientales a las competencias profesionales, una mayor protección social e igualdad y el respeto a los derechos humanos y laborales.

En este sentido, desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores hemos considerado que resulta necesaria la generación de herramientas que informen y formen a los trabajadores y las trabajadoras ante esta nueva situación. Por ello hemos puesto en marcha, con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el proyecto **HERRAMIENTAS LABORALES PARA LA TRANSICIÓN JUSTA (HELP-TJ)**.

Consideramos de vital importancia generar un proceso de capacitación y empoderamiento a responsables sindicales y a las personas trabajadoras, para fomentar la adopción de medidas y planes de acción sindical en la ecologización de los sectores productivos, promoviendo la reflexión y la colaboración entre la empresa, los trabajadores y las trabajadoras y las administraciones públicas.

Para lograrlo hemos desarrollado 8 monográficos y un tríptico con los que se quiere generar una concepción global de la ecologización de la economía, que permita la movilización de actores clave en los sectores más implicados en la Transición Justa, garantizando una participación de calidad desde el ámbito sindical que contribuya a la consecución de un sistema productivo hipocarbónico, circular, ecológico y socialmente justo.

Este monográfico se titula **“El diálogo social y la negociación colectiva en el nuevo escenario de la transición ecológica justa”** y explica el escenario actual de la transición ecológica, así como el concepto de la Transición Justa y analiza los retos y oportunidades laborales que la Transición Justa presenta ante los principales retos a los que nos enfrentamos.

El movimiento sindical se ha comprometido a apoyar medidas de acción climática ambiciosas siempre y cuando se lleven a cabo bajo el paraguas de la transición justa, poniendo en el centro a las personas y al progreso social. El mundo del trabajo va a experimentar grandes cambios, por lo que la labor sindical es esencial para evitar que nadie se quede atrás.

Para garantizar que la transición sea justa y que los empleos sean de calidad, es necesaria la participación de los agentes sociales, la adaptación de las capacidades y habilidades de los trabajadores y garantizar una fuerte protección social, así como el respeto de los derechos humanos y laborales. El diálogo social a todos los niveles es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de la transición ecológica justa.

Ana G^a de la Torre
Secretaría de Salud Laboral y
Medio Ambiente de UGT

**eL DIÁLOGO
SOCIAL Y LA
NEGOCIACIÓN
COLECTIVA**

**en el nuevo escenario de
la transición ecológica justa**



Escenario global de la Transición Ecológica

El ritmo de cambio en los últimos 50 años no ha tenido precedentes en la historia humana, con incrementos extraordinarios en la producción económica mundial y la esperanza de vida. La población humana se ha duplicado, la economía global se ha multiplicado por cuatro y más de mil millones de personas han salido de la pobreza extrema. A nivel mundial, producimos más alimentos, energía y materiales que nunca. Las mejoras en el bienestar humano y los beneficios agregados del crecimiento económico durante el siglo pasado han sido impresionantes.

Sin embargo, este notable crecimiento y prosperidad ha tenido un alto coste para los sistemas naturales. Por primera vez en la historia de la Encuesta de Percepción de Riesgos Globales, realizada por el Foro Económico Mundial, las cuestiones ambientales dominan por completo los principales riesgos para la economía a largo plazo.

En informe “The Global Risks Report 2020” del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), sigue marcando el cambio climático como el principal riesgo económico al que nos enfrentamos y destaca que está golpeando más fuerte y más rápido de lo que los gobiernos y los agentes económicos esperaban. La temperatura global está camino de aumentar al menos 3°C a finales de siglo, el doble de lo que los expertos en clima han considerado como el límite para evitar las graves consecuencias económicas, sociales y ambientales.

El informe también califica la pérdida de biodiversidad como el segundo riesgo más impactante y el tercero más probable para la próxima década. La tasa actual de extinción es de decenas a cientos de veces mayor que el promedio de los últimos 10 millones de años, y se está acelerando. La pérdida de biodiversidad tiene implicaciones críticas para la humanidad, desde el colapso de los sistemas alimentarios y sanitarios hasta la interrupción de cadenas de suministro. En consecuencia, no es sorprendente que este Informe clasifique la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas como uno de los cinco principales riesgos en términos de probabilidad e impacto en los próximos 10 años.

Por ello desde la Confederación Sindical Internacional (CSI) se considera indispensable hacer frente al cambio climático. La acción climática es considerada crucial para el interés económico, social y medioambiental de todos los países del mundo. El movimiento sindical internacional se ha comprometido a apoyar medidas de acción climática ambiciosas al tiempo que orienta el crecimiento hacia un desarrollo realmente sostenible. *“Una transición justa hacia una economía baja en carbono es posible, y puede hacer de las medidas de acción en el ámbito del clima un motor del crecimiento económico sostenible y el progreso social. Tenemos que transformar la economía, por lo que reclamamos un proceso destinado a la transformación de todo sector económico en un sector sostenible”* (CSI, 2018).

Nos enfrentamos a retos apremiantes en materia de sostenibilidad que exigen soluciones sistémicas urgentes. El reto global de este siglo es cómo lograr en todo el mundo un desarrollo que equilibre las consideraciones de índole social, económica y medioambiental.

No solo debemos actuar más, sino que también debemos actuar de modo diferente. Durante la próxima década, tanto el medio ambiente como el clima a escala mundial exigirán respuestas muy diferentes de las que hemos dado durante los últimos 40 años. Las políticas económicas y laborales futuras deben basarse en las respuestas a los retos ambientales y climáticos.

En los últimos 18 meses, el IPCC, IPBES, el IRP y el PNUMA han publicado importantes informes científicos de alcance global, transmitiendo en todos ellos mensajes similares: las trayectorias actuales son fundamentalmente insostenibles; estas trayectorias están interconectadas y vinculadas a nuestros principales sistemas de producción y consumo; y se está acabando el tiempo para encontrar respuestas creíbles capaces de invertir la tendencia (SOER, 2020).

El llamamiento a introducir transiciones sostenibles en la economía y la sociedad, especialmente en la energía, la movilidad, la vivienda y los sistemas alimentarios, no es algo nuevo. En los últimos años estamos viendo como desde la UE se incorpora esta reflexión a importantes iniciativas políticas, como los paquetes sobre Economía Circular y Bioeconomía, las políticas en materia de Clima y Energía para 2030 y 2050, el Pacto Verde e incluso el actual Plan de recuperación de la economía para reparar el daño causado por la COVID-19, reformar la economía y remodelar las sociedades. En línea con esta actuación, en España está en tramitación la Ley de Cambio Climático, y se ha desarrollado la Estrategia de Economía Circular 2030, el Plan de Acción de la Agenda 2030, la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, la Estrategia de Transición Justa, etc.

España, al igual que el resto de países europeos, necesita encontrar el modo de transformar los sistemas productivos responsables de las presiones e impactos sobre el medio ambiente y nuestra salud. Las actividades económicas y los estilos de vida están íntimamente relacionados, tan solo implantando tecnologías y cambiando los procesos de producción no se conseguirá una transición justa, debemos también transformar los patrones de consumo y los modos de vida. El uso de recursos por parte de la sociedad y los impactos ambientales asociados, están vinculados de manera compleja al mundo laboral. Tanto al empleo, como a los salarios y a la capacitación de los trabajadores. En definitiva a su desarrollo laboral, su comportamiento y su forma de vida.

La transición del sistema productivo será un proceso a largo plazo que depende en gran medida de la urgencia que se le asigne y de la propagación de diversas formas de innovación, permitiendo generar vías alternativas de pensamiento y de vida: nuevas prácticas sociales, tecnologías, modelos de negocio, soluciones basadas en la naturaleza, etc.

Se precisará de importantes inversiones. Se obtendrán beneficios enormes, tanto por los daños evitados a la naturaleza y a la sociedad como por las oportunidades económicas y sociales que generan. Pero debemos ser conscientes de que las transiciones implican numerosas incertidumbres, conflictos y contrapartidas.

El éxito de la transición exigirá que la sociedad reconozca los posibles riesgos, oportunidades y compromisos, y conciba vías para gestionarlos. Las políticas desempeñan un papel esencial en la consecución de la transición justa, apoyando a las empresas y a los trabajadores de las industrias que se enfrentan a su eliminación gradual, mediante cursos de perfeccionamiento, subvenciones, asistencia técnica o inversiones que ayuden a las regiones más negativamente afectadas. Los gobiernos deben utilizar plenamente los recursos públicos para apoyar la experimentación, invertir en innovación, así como en soluciones basadas en la naturaleza, contratar de forma sostenible y apoyar a los sectores y comunidades afectadas.

La sostenibilidad debe convertirse en el principio rector de las políticas. Hacer posible un cambio transformador exigirá que todos los ámbitos y niveles de gobierno colaboren y su acción se fundamente en la colaboración con los agentes sociales y los ciudadanos.

¿Qué es la Transición Justa?

El concepto de Transición Justa aparece formalmente en 2010 en la Conferencia de Cambio Climático de Cancún de la Convención Marco de Naciones Unidas y en 2015, el Acuerdo de París lo incorporó en su preámbulo:

“Teniendo en cuenta los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional” (Acuerdo de París. CMNUCC, 2015).

Desde la CSI se entiende la transición justa como *“el instrumento conceptual que el movimiento sindical comparte con la comunidad internacional y cuya finalidad es facilitar la transición hacia una sociedad más sostenible en una economía verde que mantenga empleos y medios de vida decentes para todos. Se trata en definitiva de “una estrategia amplia en los niveles del centro de trabajo, industria, nacional y global presentada por el movimiento sindical mundial para proteger a aquellos cuyos empleos, ingresos y medios de vida se encuentran en peligro debido al impacto del cambio climático y las políticas climáticas” (RSCD, 2019).*



En definitiva, la Transición Justa es la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y resistente al clima, que maximiza los beneficios de la acción climática creando empleo decente y minimiza los efectos negativos para lo cual precisa del diálogo social y la implicación de los agentes sindicales en los procesos de diseño e implantación de las políticas y acciones.

Beneficios de la Transición Justa

La ecologización de la economía y de todos los empleos y las empresas mediante la introducción de prácticas más eficientes desde el punto de vista de la energía y de los recursos, la prevención de la contaminación y la gestión sostenible de los recursos naturales conduce a:

- ❑ Actuar como un nuevo motor de crecimiento, tanto en los países más adelantados como en los países en desarrollo.
- ❑ Ser un generador neto de empleos decentes y verdes que pueden contribuir en gran medida a la erradicación de la pobreza y a la inclusión social.
- ❑ Mejorar los ingresos del empleo resultante de procesos más productivos, y de productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente en sectores como la agricultura, la construcción, el reciclaje y el turismo.
- ❑ Permitir la reducción de las desigualdades. Promueve la igualdad de acceso a las oportunidades laborales y de adquisición de competencias laborales, en beneficio, sobre todo, de jóvenes y mujeres.
- ❑ Contribuir a la inclusión social, mediante un mejor acceso a una energía asequible y ambientalmente sostenible y el pago por la prestación de servicios ambientales, lo cual reviste particular importancia para las mujeres y los habitantes de las zonas rurales.
- ❑ Brindar oportunidades para la participación de los interlocutores sociales a nivel empresarial, sectorial y nacional para evaluar las oportunidades y resolver los desafíos que plantea la transición.
- ❑ Ofrecer oportunidades de formación encaminadas a la reconversión y el perfeccionamiento y un aprendizaje inicial en prácticas empresariales ecológicas y en tecnologías e innovaciones respetuosas del medio ambiente.
- ❑ Fomentar una economía competitiva, con bajas emisiones de carbono y ambientalmente sostenible.
- ❑ Generar modalidades sostenibles de consumo y producción.
- ❑ Mejorar la capacidad para gestionar los recursos naturales de forma sostenible
- ❑ Aumentar la eficiencia energética.
- ❑ Reducir la generación de residuos.
- ❑ Potenciar la resiliencia.
- ❑ Contribuir a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- ❑ Atraer nuevas inversiones y activa el empleo.

Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos (OIT, 2015).

Figura 1. Elementos de la Transición justa hacia economías y sociedades sostenibles.



Fuente: OIT, 2019.

La transición a una economía verde, circular e hipocarbónica debe ser económica y socialmente justa y equitativa para los trabajadores y sus comunidades. Las tecnologías más avanzadas, las energías renovables, las industrias más ecológicas, deben beneficiar a todos.

La transición justa ha de asentarse en el desarrollo de programas y políticas que garanticen:

- ❑ Los compromisos recogidos en el Acuerdo de París sobre el cambio climático adoptado en la COP21 en 2015.
- ❑ La Declaración de Silesia sobre Solidaridad y Transición Justa adoptada en la COP24 en 2018.
- ❑ Las Directrices para una Transición Justa hacia Economías y Sociedades Ambientalmente Sostenibles para Todos de la OIT.
- ❑ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- ❑ Los Principios para la Inversión Responsable definidos por el PNUMA.

Claves para lograr el éxito en la Transición Justa:

- ❑ Establecer estrategias regionales para una Transición Justa hacia una industria con baja emisión de carbono.
- ❑ Agilizar la implementación de tecnologías innovadoras.
- ❑ Impulsar la participación de los sindicatos y los trabajadores.
- ❑ Aumentar la inversión en capacitación.
- ❑ Incluir apoyo local para lograr la descarbonización.

Proyecto de la CES Regiones industriales y políticas climáticas: Hacia una transición justa.



Políticas y directrices para la Transición Justa

La transición justa para todos hacia una economía ambientalmente sostenible debe gestionarse correctamente y contribuir al logro de los ODS, especialmente a los objetivos del trabajo decente para todos, la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

La ecologización de la economía, las empresas y los empleos, se contempla en el contexto del desarrollo sostenible de manera que contribuye al cumplimiento del resto de objetivos contemplados en los ODS. Las políticas y directrices de transición justa son, por tanto, uno de los instrumentos para lograr el desarrollo sostenible y que ofrece numerosas oportunidades como generador neto de empleos decentes y de calidad.

Por otro lado, la ecologización de la economía contribuye a la resiliencia de las sociedades, mejorando su capacidad para gestionar los recursos naturales de forma sostenible, aumentando la eficiencia energética y minimizando la generación de residuos, al mismo tiempo que reduce las desigualdades.

La transición hacia un sistema productivo que, además de generar empleos verdes, internalice en todos sus empleos un comportamiento ambientalmente sostenible fomenta la generación de una economía competitiva y un sistema de consumo y producción sostenibles, contribuyendo en su conjunto a la mitigación y adaptación al cambio climático.

La introducción de prácticas más eficientes en el uso de la energía y de los recursos, la prevención de la contaminación y la gestión sostenible de los recursos naturales conduce a la innovación, potencia la resiliencia y genera ahorro, que atrae nuevas inversiones y activa el empleo.



El camino hacia un desarrollo ambientalmente sostenible exige una combinación de políticas macroeconómicas, industriales, sectoriales y laborales específicas, que creen un entorno habilitador para que prosperen las empresas sostenibles y generen oportunidades de trabajo decente movilizándolo y dirigiendo la inversión pública y privada hacia actividades ambientalmente sostenibles.

A continuación se expone una breve descripción de los principales Políticas y Directrices a nivel global, europeo y estatal.

Directrices de Transición Justa de la OIT

En el año 2015, desde la OIT se propuso un marco de acción en materia de cambio climático, para maximizar beneficios en la actividad y el empleo y minimizar los impactos negativos de la transición ecológica y la descarbonización: Las Directrices de la OIT para una transición justa. De esta forma se ofrece un marco consensuado que todos los países pueden utilizar como guía para la transición hacia economías con bajas emisiones de carbono.

El gobierno de España y la OIT firmaron, en julio 2018, un marco de asociación estratégica para implementar las Directrices sobre Transición Justa de la OIT como marco orientador y herramienta práctica de acción, de la que la Estrategia de Transición Justa sería el primer elemento.

Las Directrices OIT definen los principios básicos con dos pilares fundamentales:

1. Tener una clara estrategia de futuro y un amplio marco normativo.
2. Un diálogo social significativo y práctico en todo el proceso y a todos los niveles.

Además, subrayan la necesidad de garantizar los medios de subsistencia de aquellos que puedan verse afectados negativamente por la transición. También recalcan la necesidad de que las sociedades sean inclusivas y ofrezcan oportunidades de trabajo decente para todos, reduzcan las desigualdades y eliminen eficazmente la pobreza. Ofrecen un conjunto de instrumentos prácticos para que los gobiernos y los interlocutores sociales gestionen este proceso de transformación.

El principal enfoque de las Directrices OIT es que el desarrollo sostenible solo es posible con la implicación activa del mundo del trabajo. Los empresarios y los trabajadores no son espectadores pasivos, sino agentes de cambio capaces de desarrollar nuevas sendas hacia la sostenibilidad.

Principios rectores de la Transición Justa

La transición hacia unas economías y sociedades ambientalmente sostenibles debería regirse por los principios siguientes:

- a. Es preciso contar con un consenso social sólido sobre el objetivo de la sostenibilidad y las vías para alcanzarlo. El diálogo social debe formar parte integrante del marco institucional para la formulación y la aplicación de políticas en todos los niveles. Se debería llevar a cabo un proceso de consultas fundamentado, adecuado y continuo con todos los interesados pertinentes.
- b. Las políticas deben respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- c. Las políticas y los programas deben tomar en consideración la clara dimensión de género de muchos de los desafíos y de las oportunidades ambientales. Deberían, de hecho, preverse políticas concretas en materia de género para promover el logro de resultados equitativos.
- d. Las políticas de los ministerios de economía, medio ambiente, asuntos sociales, educación y formación, y trabajo deben ser coherentes entre sí a fin de crear un entorno propicio para que las empresas, los trabajadores, los inversores y los consumidores acepten e impulsen la transición hacia economías y sociedades incluyentes y ambientalmente sostenibles.

- e. Esas políticas coherentes deben también constituir un marco de transición justa para todos con el fin de promover la creación de más empleos decentes e incluso, si procede, prever la repercusión en el empleo y favorecer una protección social adecuada y sostenible frente a la pérdida de empleos y los desplazamientos, así como el desarrollo de competencias y el diálogo social, incluido el ejercicio efectivo del derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- f. No existe una única solución válida para todos. Las políticas y los programas han de elaborarse teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada país, como por ejemplo, su grado de desarrollo, los sectores económicos y el tipo y tamaño de las empresas.
- g. En la ejecución de las estrategias de desarrollo sostenible se ha de fomentar la cooperación internacional entre los países. En este contexto, recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en particular, su sección VI sobre los medios de ejecución.

Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos (OIT, 2015).

Es necesario integrar políticas de trabajo con medio ambiente, energía, transporte, salud y desarrollo económico y social. Las principales esferas de políticas en las que se ha de abordar al el proceso de transición justa, tal como se extrae de las directrices de Transición Justa de la OIT son:

1. Políticas macroeconómicas y de crecimiento.
2. Políticas industriales y sectoriales.
3. Políticas relativas a las empresas.
4. Desarrollo de competencias.
5. Seguridad y salud en el trabajo.
6. Protección social.
7. Políticas activas del mercado de trabajo.
8. Derechos.
9. Diálogo social y tripartismo.

Marco europeo de acción para una transición justa

Como parte del Pacto Verde Europeo, la UE tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 55% para 2030 y lograr la neutralidad climática para 2050. En este sentido, el 4 de marzo de 2020 la Comisión Europea publicó una propuesta sobre la “Ley climática europea” con lo que consagra el objetivo de neutralidad climática para 2050. El Consejo Europeo en diciembre de 2019 respaldó casi por unanimidad el objetivo de lograr la neutralidad climática para 2050 y el apoyo personalizado a las regiones y sectores más afectados por la transición.

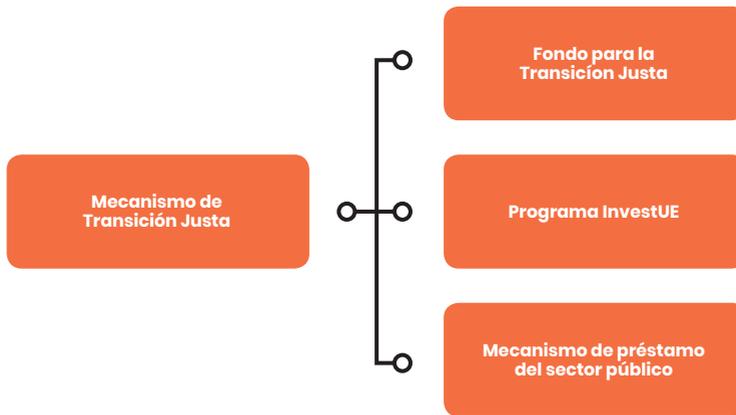
El cumplimiento de este objetivo tendrá un impacto en el empleo y las economías regionales que requerirá una transformación socioeconómica especialmente en las regiones mineras y las que dependen de industrias intensivas en energía.

El informe del Centro Común de Investigación (JRC por sus siglas en inglés) de 2018 sobre las “regiones del carbón de la UE” analizó las tendencias futuras en términos de disminución del empleo y la actividad económica en el sector del carbón. Recomendó la diversificación de las economías regionales y la sustitución de las fuentes de energía tradicionales por alternativas más limpias. Un nuevo informe del JRC de 2020, titulado “Tecnologías de energía limpia en las regiones del carbón: oportunidades para el empleo

y el *crecimiento*”, destaca el importante potencial de las tecnologías de energías limpias en términos de creación de empleo (hasta 315.000 nuevos puestos de trabajo para 2030 y hasta 460.000 para 2050).

Conscientes de esta situación, y también como parte del Pacto Verde, en 14 de enero de 2020, la Comisión Europea adoptó una propuesta de reglamento para crear el Fondo de Transición Justa (JTF), destinado a apoyar a las regiones de la UE más afectadas por la transición hacia una economía baja en carbono. En el contexto de la recuperación de la pandemia de coronavirus, el 28 de mayo de 2020 se publicó una propuesta modificada sobre este Fondo de Transición Justa, aumentando su presupuesto propuesto anteriormente de 7,5 a 40 mil millones de euros. El Fondo de Transición Justa será uno de los pilares de un Mecanismo de Transición Justa más amplio, descrito en la Comunicación de la Comisión sobre el Plan de Inversiones para una Europa Sostenible (ver figura).

Figura 2. Esquema de Financiación de la Transición Justa.



Fuente: Comisión Europea 2020.

La financiación está disponible para todos los Estados miembros, pero se centra en las regiones con los mayores desafíos de transición. El presupuesto propuesto para el Fondo de Transición Justa se complementará con recursos de los fondos de la política de cohesión y la cofinanciación nacional. El Fondo será parte de un Mecanismo de Transición Justa, que también incluye recursos de InvestUE y una línea de crédito del sector público. Se espera que la financiación total movilizada en el marco del mecanismo alcance al menos 150.000 millones de euros. Además, también se espera que los Estados miembros proporcionen financiación propia, con niveles de cofinanciación de la UE en función de la categoría de la región en la que se encuentre el “territorio de transición justa”.

En una resolución de marzo de 2019 titulada “*Una Europa que protege: Aire limpio para todos*”, el Parlamento llamó la atención sobre la necesidad de apoyar a las regiones afectadas por la transición energética y la descarbonización, especialmente las regiones mineras. A finales de noviembre de ese año, antes de la COP25 celebrada en Madrid, el Parlamento aprobó una resolución declarando una emergencia climática y medioambiental y pidiendo a la Comisión que se asegure de que todas las propuestas legislativas y presupuestarias estén alineadas con el objetivo de limitar el calentamiento global por debajo de 1,5 °C.

En una resolución de enero de 2020 sobre el Pacto Verde Europeo, el Parlamento subrayó que la transición justa no es simplemente un fondo, sino un enfoque de política integral respaldado por la inversión. Debe asegurarse de que nadie se quede atrás, remarcando el papel fundamental del presupuesto posterior a 2020 en la consecución de los objetivos climáticos. Este enfoque se ha visto reforzado con la actual pandemia, reflejándose en la composición del citado Mecanismo de Transición Justa.

De esta forma, desde la UE se reafirma la necesidad de apoyar una transición energética limpia y justa y una transformación industrial inteligente a través de un objetivo político específico, siendo conscientes de que la implantación de iniciativas de transición va más allá de la minería del carbón.

Para llevar a cabo esta transición justa, desde la UE se considera esencial involucrar a una amplia gama de actores locales, el intercambio de conocimientos, los vínculos con la política de cohesión y la cooperación interregional. Además, las estrategias de especialización inteligente (es decir, las estrategias de desarrollo basadas en las fortalezas regionales) se han identificado como una herramienta útil para apoyar la transformación.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) adoptó su dictamen sobre el Fondo de Transición Justa. El dictamen acogió con satisfacción el Fondo de Transición Justa como el primer instrumento tangible que contribuye al ambicioso objetivo de la neutralidad de carbono para 2050. También apoyó un enfoque holístico, teniendo en cuenta la dimensión económica, social, industrial y tecnológica del proceso de transformación hacia una economía climáticamente neutra, con la participación de actores locales, interlocutores sociales y ONGs.

A la luz de la crisis de la COVID-19, el CESE:

- ❖ Recomendó que la inversión pública en la protección del medio ambiente y el cambio climático se excluyan de las limitaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- ❖ Sugirió eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles.
- ❖ Hizo hincapié en la necesidad de garantizar un equilibrio entre las medidas de reestructuración y las medidas destinadas a proteger y volver a capacitar a los trabajadores.
- ❖ Pidió que se dedique una parte sustancial de los recursos a inversiones que apoyen la transición de los trabajadores de una ocupación a otra.



¿Qué financia el Fondo de Transición Justa?

Solo financia actividades que estén directamente relacionadas con el objetivo específico de cambio climático y que contribuyan a la implementación de los planes territoriales de transición justa. Apoya a trabajadores, empresas y autoridades regionales, fomentando inversiones que faciliten la transición.

Las actividades apoyadas se limitan a:

- a. Inversiones productivas en pymes (incluidas las start-ups) que conducen a la diversificación y reconversión económica.
- b. Inversiones en la creación de nuevas empresas, incluido el apoyo a incubadoras de empresas y servicios de consultoría.
- c. Inversiones en investigación y actividades de innovación que fomenten la transferencia de tecnologías avanzadas.
- d. Inversiones en el despliegue de tecnología e infraestructura para energía limpia asequible, así como en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y energía renovable.
- e. Inversiones en digitalización y conectividad digital.
- f. Inversiones en regeneración y descontaminación de sitios, restauración de tierras y proyectos de readaptación.
- g. Inversiones que mejoran la economía circular, incluidas aquellas que promueven la prevención, reducción, eficiencia de recursos, reutilización, reparación y reciclaje de residuos.
- h. Mejora y readaptación de trabajadores.
- i. Asistencia en la búsqueda de empleo para los solicitantes de empleo.
- j. Inclusión activa de los solicitantes de empleo.

Quedan excluidos del alcance del fondo:

- a. El desmantelamiento o la construcción de centrales nucleares.
- b. La fabricación, transformación y comercialización de tabaco y productos del tabaco.
- c. Empresas en crisis, según se define en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión.
- d. Inversiones relacionadas con la producción, procesamiento, distribución, almacenamiento o combustión de combustibles fósiles.
- e. Inversiones en infraestructura de banda ancha en áreas en las que existan al menos dos redes de banda ancha equivalentes.

Parlamento Europeo, 2020.

Por su parte, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha manifestado que la inversión no está a la altura de la ambición del Pacto Verde de la UE. Para la CES, la financiación propuesta para 10 años es la que se necesitaría cada año para lograr la neutralidad climática en 2050. En esta misma línea, el Think-Tank europeo Bruegel considera que 1 billón de euros de inversión durante diez años representa solo un tercio de la inversión necesaria para garantizar el cumplimiento del objetivo climático en un proceso de Transición justa. La CES teme que la mayoría de los fondos se destinen a investigación e innovación y quede muy poco para invertir directamente en políticas que ayuden a los trabajadores afectados.

Estrategia española de Transición Justa

En febrero de 2019, el gobierno español aprobó el Marco Estratégico de Energía y Clima, enfocado a facilitar la modernización de la economía hacia un modelo sostenible y competitivo que contribuya a poner freno al cambio climático.

Este Marco Estratégico está configurado por tres elementos hacen que España cuente con un marco estratégico sólido y estable para la descarbonización de la economía:

- ❖ Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Tiene como principales objetivos que España alcance la neutralidad de emisiones y el sistema eléctrico sea 100% renovable en 2050. Fija una como paso intermedio que en 2030, las emisiones deberán haberse reducido al menos un 20% con respecto a 1990 y que como mínimo el 35% del consumo final de la energía deberá ser de origen renovable.
- ❖ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Define los objetivos de reducción de emisiones de GEI, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y la senda más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación de los sectores más intensivos en CO₂. Es un documento programático que España ha presentado a la Comisión Europea para su evaluación. Contempla los siguientes resultados en 2030:
 - 23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
 - 42% de energías renovables sobre el consumo total de energía final.
 - 39,5% de mejora de la eficiencia energética.
 - 74% de energías renovables en la generación eléctrica.

Impactos económicos y sobre la salud del PNIEC 2021-2030

1. La aplicación del PNIEC supondrá un aumento del PIB del 1,8% en 2030 (entre 19.500 y 25.700 millones de euros al año a lo largo de la década).
2. El impacto sobre el empleo se estima entre 253.000- 348.000 empleos netos en 2030, lo que representa un aumento del 1,7%.
3. Se estima un impacto positivo en la competitividad del tejido industrial nacional.
4. Produce una reducción de la pobreza energética. Al hacer más barata y accesible la energía, favorece en mayor medida a los hogares de menor renta y, especialmente, a los colectivos vulnerables.
5. La aplicación del plan estima una reducción del 27% (alrededor de 2.400) de muertes prematuras debidas a la contaminación atmosférica de acuerdo con el escenario tendencial.

PNIEC 2021-2030.

- ❏ **Estrategia de Transición Justa.** El objetivo de la Estrategia es optimizar los resultados de la Transición Ecológica para el empleo y asegurar que las personas y las regiones aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición y que nadie se quede atrás. Incorpora el Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019–2021, que busca dar respuesta al cierre de explotaciones mineras minas a 31 de diciembre de 2018, así como de centrales térmicas de carbón y centrales nucleares. Para lograrlo nacen los Convenios de Transición Justa, que se aplicarán en aquellos territorios en los que los cierres puedan poner en dificultades a las empresas y la actividad económica.

La Estrategia de Transición Justa parte del reconocimiento de que, en España, es especialmente importante optimizar los resultados de la Transición Ecológica en lo que respecta al empleo. La transición energética presenta una duración de 5 años y se contempla como una oportunidad para la creación de empleo el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética, la rehabilitación de edificios o la desalación. Las oportunidades en estos nichos de empleo serán más efectivas si se aplican políticas valientes e incentivadoras.

Pero a pesar de las ganancias netas de empleo, la transición energética tiene un impacto sectorial y territorial negativo que, a corto plazo, podría suponer un serio obstáculo para el desarrollo de una economía hipocarbónica: pérdida de empleo en la extracción de carbón y en las centrales de carbón que no hayan hecho las inversiones necesarias para cumplir con la normativa europea BREF 2020 o pérdida de empleo en centrales nucleares sin plan de reactivación. Para estos impactos a corto plazo, la Estrategia de Transición Justa contempla medidas concretas y de aplicación inmediata en el Plan de Acción Urgente para Comarcas de Carbón y Centrales en cierre.



Pero más allá de la generación energética, es importante prestar especial atención a posibles efectos de la transición energética en otros sectores como la industria del automóvil, industria clave en el sistema productivo de España, o la industria electrointensiva. Los impactos en estos sectores estratégicos son acompañados y minimizados a través de las medidas contempladas en la Estrategia de Transición Justa.

Además, la aplicación de la estrategia debe ir más allá, contemplando los impactos que el cambio climático puede tener en otros sectores menos visibles, pero muy importantes en la economía española, como el turismo, la agricultura y ganadería, la pesca y el sector forestal. En este sentido, las políticas para minimizar el impacto en las áreas rurales serán claves, y ayudarán tanto a la lucha contra el despoblamiento como a adaptar la economía al cambio climático.

Objetivos de la Estrategia Española de Transición Justa

- Facilitar el aprovechamiento de las oportunidades de empleo y mejora de la competitividad y cohesión social generados por la transición ecológica de la economía.
- Garantizar un aprovechamiento de las oportunidades igualitario: género, colectivos vulnerables, mundo rural.
- Dotar de capacidad de observación sobre la situación y las tendencias del mercado laboral respecto a la transición ecológica.
- Promover foros de participación sectoriales.
- Realización de planes sectoriales en los principales sectores económicos, analizando retos, oportunidades, amenazas y diseñando medidas necesarias para llevar a cabo su transformación.
- Evaluar y mejorar los actuales instrumentos de la Administración General del Estado de apoyo a la empresa (apoyo a I+D+i, financiación, préstamos, avales, garantías, formación, etc.).
- Proponer políticas de apoyo adecuadas (industriales, de I+D+i, de promoción de actividad económica, de empleo y formación profesional, etc.) para el trabajo coordinado de la AGE, las Comunidades Autónomas las Entidades Locales y los agentes sociales
- Minimizar los impactos negativos en zonas vulnerables a través de Convenios de Transición Justa y brindar apoyo técnico y financiero para su implementación, como el Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre.

Estrategia española de Transición Justa.

La Estrategia incluye las áreas de la transición energética con mayores oportunidades de creación de empleo:

- Rehabilitación de edificios.
- Desarrollo de almacenamiento para renovables.
- Movilidad eléctrica.
- Biometano.
- Hidrógeno.

También hace especial énfasis en la creación de empleo en el medio rural a través del desarrollo de la bioeconomía, en sintonía con la Estrategia Española contra la Despoblación.

Incorpora herramientas transversales, como el desarrollo sinérgico con la Estrategia de Economía Circular y la promoción contratación pública ecológica. Destaca también medidas dirigidas a revisar los currículos de la enseñanza secundaria obligatoria, la formación profesional y la enseñanza universitaria, para la inclusión de contenidos referidos a la Transición Ecológica y otros como la digitalización o la promoción de una Formación Profesional Dual entre empresas de sectores verdes y jóvenes en formación.

Destaca la creación de la figura de los Convenios de Transición Justa dirigido a las comarcas mineras, o territorios donde se ubican centrales nucleares en proceso de cierre. Con la firma de estos convenios se busca que el cierre de las instalaciones no genere impactos negativos sobre el empleo y la despoblación a medio el plazo. Los convenios, desarrollados con la participación de los todos los actores implicados, especialmente empresas y sindicatos, centran su acción en planes de recualificación y reinserción laboral, con el objetivo de generar actividades alternativas para creen un nuevo tejido productivo, coherente con los recursos del territorio, y nuevas oportunidades de empleo.



Retos y oportunidades laborales de la Transición Justa

Afrontar la transición justa nos permite entender mejor los riesgos sistémicos del cambio climático, teniendo en cuenta asuntos como la exclusión social y el aumento de la desigualdad. Nos muestra la interrelación entre los aspectos ambientales y sociales al priorizar los sectores y regiones más afectados por la transición. También, a través de la transición justa, se reconoce la relación entre prácticas empresariales sostenibles y competitividad empresarial. Permite descubrir oportunidades de inversión que combinan objetivos climáticos y metas sociales. En definitiva, a través de la Transición Justa se acometen en su conjunto los aspectos ambientales, la garantía de los derechos humanos internacionales, los derechos laborales, así como nuevas formas de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los beneficios de la transición superarán con creces los costes. Si se gestiona bien, evitará los costes humanos y económicos de la disrupción climática y mejorará el crecimiento, generando un balance neto positivo de empleos y reduciendo la desigualdad. La transición justa, además, es fundamental para mantener el trabajo decente.

Sin embargo, estos beneficios no se producirán automáticamente. Es necesario actuar para garantizar que los nuevos puestos de trabajo de la economía verde, circular y digital mantengan, al menos, las condiciones laborales de los empleos actuales. No hay que olvidar que existen repercusiones transitorias importantes para los sectores, regiones y países clave que deben gestionarse.



La experiencia de anteriores procesos de transformación de la economía destaca la importancia que tiene mirar más allá de los impactos directos en el empleo para comprender en su totalidad los impactos reales de las regiones afectadas. Si no se hace, se podrían retrasar o incluso detener los avances climáticos, contribuyendo a su vez al estancamiento económico, la pérdida de empleo y el descontento de la sociedad.

A continuación se exponen los principales aspectos de la transición justa en los seis grandes retos de transformación de la economía:

- ❑ La descarbonización de la energía.
- ❑ La adaptación al Cambio Climático.
- ❑ La Economía Circular.
- ❑ La conservación de la biodiversidad.
- ❑ La digitalización.
- ❑ El reto demográfico.

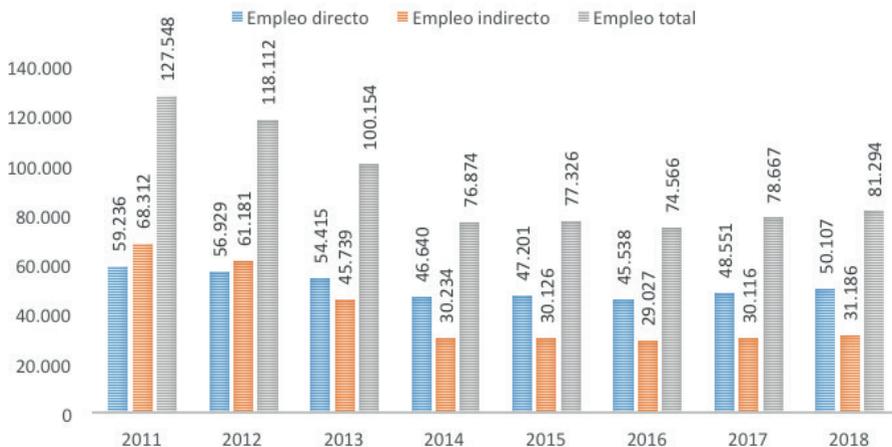
La transición justa en el marco de la descarbonización de la energía

Los próximos 15 años resultarán críticos en el ámbito de la energía. Las oportunidades de empleo son considerables, pero también lo son los retos. Conscientes de ello y de la necesidad de la acción sindical, la Confederación Sindical Internacional (CSI) ha establecido un "Centro de Transición Justa". Congrega y apoya a sindicatos, empresarios, compañías, comunidades e inversores en un diálogo social con vistas a desarrollar planes, acuerdos, inversiones y políticas para una transición justa y rápida hacia un mundo con cero emisiones de carbono y cero pobreza.

Para lograr una transición justa, tanto la CSI como la CES, apuntan la necesidad de garantizar el acceso universal y la democratización de la energía. Las empresas de energía necesitan reestructurarse para hacer posible esta participación democrática de los implicados en las decisiones, incluyendo a las personas trabajadoras. Se precisan nuevos modelos de energía renovable que impulsen sistemas descentralizados de generación y distribución de energía. Deben desarrollarse planes de transición energética que más allá de las medias técnicas tengan como objetivo principal reducir la pobreza energética y den prioridad a la educación sobre desarrollo sostenible.

Las acciones ambientales en general, y de cambio climático en particular, son generadoras de empleo estable y de calidad. Si nos fijamos en las previsiones de los informes y estudios desarrollados hasta la fecha, la inversión en fuentes de energía renovable y en eficiencia energética es una importante fuente de empleos. La Agencia Internacional para la Energía Renovable (IRENA por sus siglas en inglés) estima que el empleo de energía renovable en el mundo ha ido creciendo desde 2012, y en 2018 ha experimentado una tasa de crecimiento de un 4,3%. En España, el sector renovable registró un total de 81.294 puestos de trabajo, lo que supuso un incremento del 3,3%, consolidándose la tendencia de creación de empleo iniciada en 2017, siendo la eólica, la fotovoltaica y los biocarburantes los que más empleo generaron (APPA. 2020).

Figura 3. Empleo directo e indirecto del Sector de las Energías Renovables.



Fuente: APPA Renovables.



En este sentido, la Estrategia de Transición Justa estima que la implantación de las medidas para alcanzar los objetivos de que un 42% del consumo de energía final sea de fuentes renovables, que las energías renovables produzcan el 74% de la energía eléctrica y que la eficiencia energética mejore en 2030 un 39,6%, generarán entre 250.000 y 350.000 empleos. Sobre todo en la industria manufacturera y la construcción.

Antes de la crisis de 2008, los sectores de yacimientos de empleo verde en España eran fuertes generadores de empleo. Sin embargo, vimos como a consecuencia de las medidas de austeridad, la mitad de los puestos de trabajo de energías renovables se perdieron.

No podemos volver a cometer el mismo error. Necesitamos que la actual crisis nos permita potenciar las principales fuerzas motrices para lograr que España no abandone la senda de cumplimiento de la hoja de ruta para generación de una economía hipocarbónica a 2050:

- ❑ Generar un sector eléctrico seguro, competitivo y descarbonizado, invirtiendo y haciendo un uso apropiado de las energías renovables.
- ❑ Desarrollar una construcción sostenible basada en la rehabilitación y que presenta un potencial de reducción de hasta el 90% sus emisiones de aquí a 2050.
- ❑ Invertir en el desarrollo de una industria limpia, que presenta un gran potencial de reducción de emisiones (entre un 83% y un 87% hasta el año 2050).
- ❑ Desarrollar una movilidad sostenible actuando tanto en la planificación urbanística, como en la gestión de la demanda y el transporte público, así como facilitando la transición hacia el uso de vehículos menos contaminantes (híbridos y eléctricos) y creando sistemas fiscales que penalicen a los emisores y premien a los transportes limpios.
- ❑ Apostar por un uso sostenible de la tierra, primando prácticas agrícolas respetuosas, con lo que se podrían obtener reducciones de emisiones de GEI de entre el 42% y el 49%.

La transición justa y la adaptación al cambio climático

La adaptación consiste en acciones que se emprenden en respuesta a las vulnerabilidades y los impactos, actuales y futuros, del cambio climático, en el contexto del cambio social en curso y previsto.

En caso de que no se produzca adaptación, el cambio climático afectará de manera negativa al empleo. Según estimaciones realizadas por la UE se podrían perder aproximadamente 410.000 puestos de trabajo para 2050 si no se lleva a cabo una mayor adaptación (European Commission, DG Climate Action, 2014). Por otro lado, la aplicación de medidas ambiciosas podría suponer la creación de un millón de empleos, entre directos e indirectos, en 2050. La mayoría de puestos de trabajo se estima que se crearán en el sector público y sector de la construcción. También se espera una importante la reconversión de puestos de trabajo en la industria manufacturera. La mayoría de los puestos creados estarán asociados a la administración pública, la salud, la educación y la investigación. En cuanto al nivel educativo, el mayor número de empleos de adaptación se crea para personas con nivel educativo medio.

El informe PESETA (Projection of economic impacts of climate change in sectors of the European Union based on bottom-up analysis) realizado por el Joint Research Center (JRC), en su tercera edición (año 2018), indica que España se encuentra dentro de los países que más puede sufrir los efectos del cambio climático, pudiendo provocar una afección significativa en sectores básicos para la economía, como el turismo, la agricultura, la silvicultura, la energía y la producción industrial, en general.

Muchos impactos en la sociedad y el medio ambiente estarán relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos que se prevé aumenten considerablemente, afectando a las infraestructuras de transporte y otras infraestructuras situadas en las llanuras de inundación de los ríos y cerca del mar. En un escenario optimista, de aumento de la temperatura de 2°C, considerando las condiciones socioeconómicas actuales y sin medidas de adaptación, los impactos de las inundaciones fluvial podrían duplicarse llegando a provocar un daño anual de 800 millones de euros en 2050 y llegar incluso a los 1.400 millones en 2100 (Alfieri L., Dottori F., and Feyen L., 2018). En cuanto a las inundaciones costeras, se espera un aumento de daños estimado a finales de siglo entre los 1.720 millones de euros (en el escenario más optimista en el que se mantiene la temperatura por debajo de los 2 °C) y los 3.360 millones de euros (escenario más pesimista en el que se superan los 2°C) (Vousdoukas, M.I., Mentaschi, L., Voukouvalas, E. and Feyen, L., 2018).

En el sector agrícola, es altamente probable que disminuyan los rendimientos de los cereales. Además, la prospectiva del impacto del cambio climático sobre cultivos emblemáticos para España como cítricos, vides y olivos es preocupante. El sector vitivinícola será uno de los más afectados por el cambio climático. Se producirá una severa alteración en la distribución geográfica de las variedades de uva que reducirá el valor de los productos vitivinícolas en España (Benjamin Van Doorslaer, Peter Witzke, Ingo Huck, Franz Weiss, Thomas Fellmann, Guna Salputra, Torbjörn Jansson, Dusan Drabik, Adrian Leip, 2018).

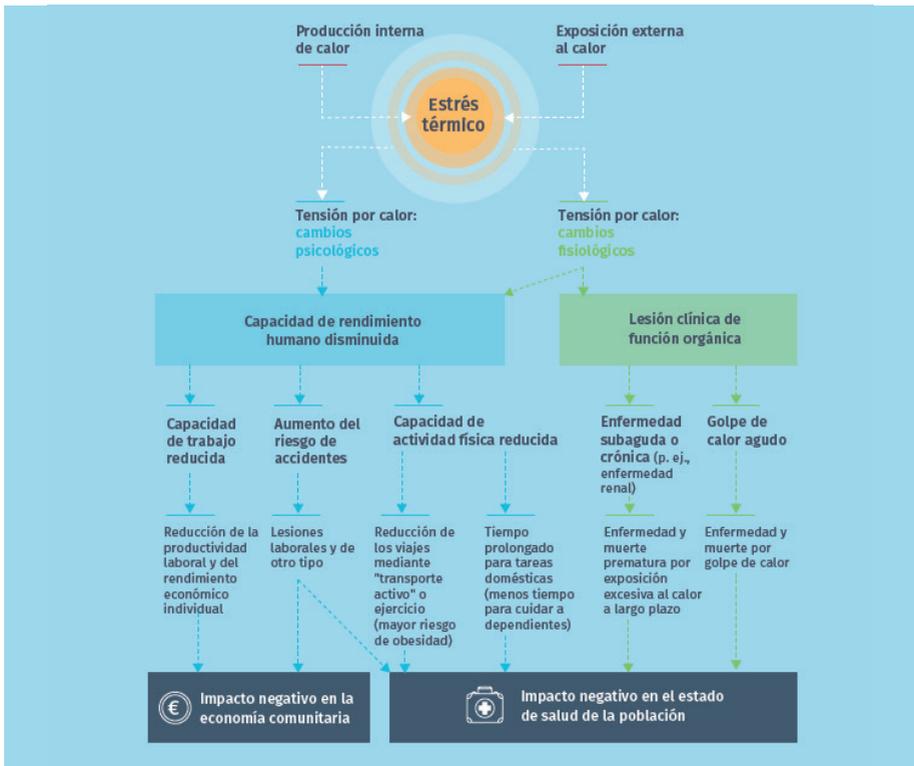
En la ganadería se espera un aumento de vectores infecciosos que junto con el incremento de las olas de calor provocarán disminución de la productividad (Pérez Domínguez, I. and Fellmann, T., 2018). En el ámbito forestal se espera un incremento del riesgo de incendios forestales provocando significativos daños ecológicos y socioeconómicos (Kovats, R.S., R. Valentini, L.M. Bouwer, E. Georgopoulou, D. Jacob, E. Martin, M. Rounsevell, and J-F. Soussana, 2014).

Nos enfrentaremos a un verdadero reto para hacer frente a la demanda de agua. La escasez estimada producto del incremento de la temperatura provocará impactos tanto en la generación de energía hidroeléctrica como en la capacidad de enfriamiento para la generación térmica. El aumento de la temperatura provocará una disminución de las necesidades de calefacción y un aumento de la demanda de refrigeración. Aunque se espera que afecte especialmente a la producción de energía hidroeléctrica, también afectará a la producción de energía eólica antes de 2050.

En el sector del turismo, se prevé que el aumento de las temperaturas y la reducción de las precipitaciones incidan de forma significativa en el desarrollo futuro del sector, provocando principalmente cambios en los destinos y en la periodicidad de las vacaciones.

Por supuesto, estos riesgos también afectarán a las condiciones laborales, a la productividad y a la salud de los trabajadores. El estrés por calor o los fenómenos meteorológicos extremos afectarán principalmente a los trabajadores al aire libre y especialmente a aquellos cuya actividad sea físicamente exigente. La agricultura y la construcción son sectores considerados especialmente en riesgo. Algunas de las posibles medidas preventivas son el cambio de horario, la organización del trabajo, la inversión en equipos adecuados y el acceso al agua. No obstante, es importante señalar que algunas de estas medidas pueden introducir nuevos peligros.

Figura 4. Marco de vías causales para efectos de calor directo en los trabajadores.



Fuente: CES, 2020.

Figura 5. Sectores relacionados con la adaptación al cambio Climático.



Fuente: CES, 2020.

En este sentido, la participación de UGT en la definición del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, ha resultado fundamental para que se considere que la Adaptación al cambio climático no es solo una cuestión física y ambiental, sino que ha de servir para promover el cambio de modelo productivo, energético y de consumo, fortaleciendo el tejido industrial y empresarial para generar empleo decente y reducir las desigualdades.

La participación de UGT ha contribuido a que dentro del ámbito de trabajo 17 "Educación y sociedad" se recojan los siguientes objetivos:

- ❑ Impulsar la capacitación para hacer frente a los riesgos del cambio climático en el sistema educativo formal y, muy especialmente, en la formación técnica y profesional.
- ❑ Identificar grupos y comunidades especialmente vulnerables ante los riesgos del cambio climático y fomentar su resiliencia mediante procesos de capacitación social y comunitaria.
- ❑ Prevenir la destrucción de empleo asociada a los impactos derivados del cambio climático y mejorar la empleabilidad y las nuevas oportunidades de empleo asociadas a la adaptación.
- ❑ Fomentar la formación y capacitación para los nuevos empleos y satisfacer nuevas demandas asociadas con la adaptación al cambio climático.
- ❑ Facilitar la participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas.

Específicamente el trabajo desarrollado por UGT ha contribuido a generar la Línea de Acción 17.6. "Protección y fomento del empleo a través de la adaptación". En esta línea del Plan de acción se identifica que será necesario estudiar los efectos de la adaptación sobre el empleo, analizando los dos aspectos clave citados: el impacto del cambio climático en el empleo (considerando las dimensiones sectorial y territorial) y el impacto de las políticas y medidas de adaptación sobre el empleo. En este sentido, UGT ha desarrollado durante el año 2020 el Proyecto MAVETJ: Mapa de vulnerabilidad del empleo para una Transición Justa: análisis de sectores productivos y desarrollo de capacidades y oportunidades en adaptación al cambio climático, con el objetivo de ayudar a identificar los sectores vulnerables y con potencial de creación de empleo, así como las necesidades formativas de los trabajadores en adaptación al cambio climático.

También ha sido resultado del trabajo desarrollado por UGT la inclusión de otras dos líneas: Línea de acción 2.5: "Actuaciones preventivas frente a los efectos del cambio climático en la salud de los trabajadores y trabajadoras" y la Línea de acción 17.3. "Formación continua del personal técnico y profesional en materia de adaptación".

La transición justa y la economía circular

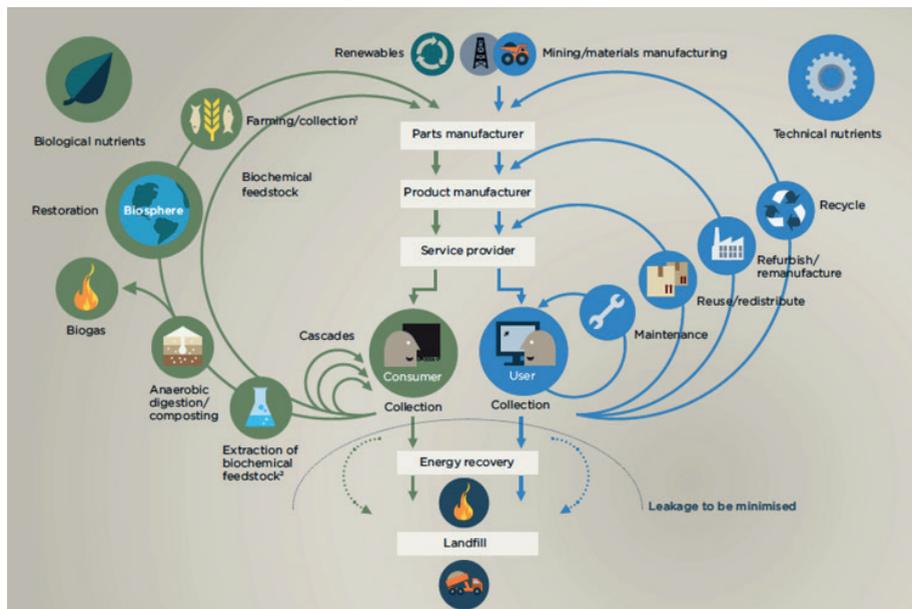
En promedio, los europeos consumimos recursos al doble de velocidad que el planeta puede renovarlos (European Commission, 2017). Al mismo tiempo, los recursos son cada vez más escasos y caros, además de que su extracción y consumo generan importantes impactos ambientales. Se hace, por tanto, necesario iniciar una transición para pasar de la economía lineal actual a la economía circular. Esta transición, además de ser beneficiosa para el medio ambiente, reduce costes impulsando la competitividad y creando nuevos puestos de trabajo, que deben ser estables y de calidad.



La economía circular es aquella en la que se maximizan los recursos disponibles, tanto materiales como energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Aspira a reducir todo lo posible la generación de residuos y a aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar. De esta forma, se extraen materias primas, se fabrican productos y de los residuos generados se recuperan materiales y sustancias que posteriormente se reincorporan al proceso productivo, de forma segura para la salud y el medio ambiente.

El modelo de Economía Circular de la Fundación Ellen MacArthur describe la fusión de un nuevo modelo económico basado en la integración del ciclo de vida natural (biológico) donde los recursos son limitados y los materiales tienen un uso que se reincorpora en los procesos productivos de forma circular (tecnológico).

Figura 6. Modelo de Economía Circular.



Fuente: Fundación Ellen MacArthur.

El crecimiento de la economía circular implicará el uso de más mano de obra y menos recursos para aumentar la eficiencia en la actividad económica. Por lo que se espera que tenga el potencial de proporcionar empleos decentes y de calidad.

Los escenarios y proyecciones realizados indican que de aquí a 2030, la economía circular puede generar un incremento adicional del PIB europeo de un 0,5 % e incorporar 700.000 nuevos puestos de trabajo al mercado europeo (Comisión Europea, 2020).

La economía circular, además proporciona una mayor seguridad en la cadena de suministro, proporciona el surgimiento de nuevas líneas de negocio y servicios y reduce la necesidad de recursos materiales y energéticos. Este ahorro de recursos para la industria, ha sido estimado por la Comisión Europea en 600.000 millones de euros (un 8 % de la facturación anual de la UE en 2015).

Respecto al empleo, datos de Eurostat, entre 2012 y 2018 indican que el empleo ligado a la economía circular en la UE creció un 5%, hasta alcanzar unos 4 millones de puestos de trabajo. Cabe esperar que la circularidad tenga un efecto neto positivo en la creación de empleo, a condición de que los trabajadores adquieran las competencias que requiere la transición. La previsión de la Comisión Europea es que economía circular creará de aquí a 2030 alrededor de 700.000 nuevos puestos de trabajo. Según el MTERD, con la estrategia España Circular 2030 se pueden crear 70.000 empleos durante la próxima década vinculados a su implantación (MITERD, 2020).

Pero no debemos dejar de señalar que la transición hacia a una economía circular también puede tener efectos negativos sobre el empleo. Y, aunque el balance neto sea positivo, se espera que se produzcan pérdidas de empleo en sectores de producción de materias primas y en la fabricación de nuevos productos, por lo que será necesario incentivar las políticas de apoyo que garanticen una transición justa donde no se deje a nadie atrás, siendo esencial la acción sindical.

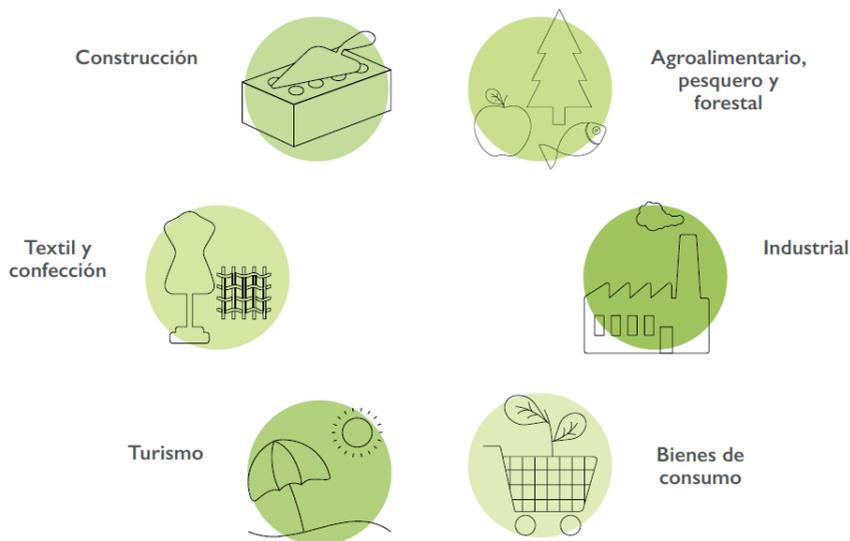
Para dar respuesta a esta situación, se ha elaborado la Estrategia Española de Economía Circular “España Circular 2030”, a fin de sentar las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de nuestro país por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. La Estrategia establece los siguientes objetivos para el año 2030:

- ❑ Reducir en un 30 % el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- ❑ Reducir la generación de residuos un 15 % respecto de lo generado en 2010.
- ❑ Reducir la generación residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50 % de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20 % en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, contribuyendo así al ODS.
- ❑ Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10 % de los residuos municipales generados.
- ❑ Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂eq.
- ❑ Mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua.



Aunque la Estrategia de Economía Circular está dotada de un carácter transversal y aspira a convertirse en el marco de referencia para el conjunto de las administraciones públicas, empresas y la ciudadanía, por su importancia tanto para la sociedad como para la economía española, en ella realiza una planificación y un seguimiento especial para los sectores económicos de la construcción y demolición, agroalimentación, industria en su conjunto, bienes de consumo, turismo y textil y confección.

Figura 7. Sectores prioritarios de la Estrategia Española de Economía Circular.



Fuente: MITERD, 2020.

La transición hacia una economía hipocarbónica exige introducir profundos cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la organización, la sociedad, los métodos de financiación y las políticas. Cambios en todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y de mercado, desde los nuevos modos de conversión de los residuos en un activo, hasta las nuevas formas de comportamiento de los consumidores.

En la UE todavía se generan unas cinco toneladas de residuos por persona y año por término medio, y sólo se recicla eficazmente poco más de un tercio de ese volumen. Un uso adecuado permitirá satisfacer entre el 10 y el 40% de la demanda de materias primas, además de contribuir al cumplimiento del objetivo de reducción en un 40% (que se espera que aumente al menos al 55%) de los gases de efecto invernadero fijado para 2030 (European Environment Agency, 2016).

Por este motivo, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) comparte con la UE la idea de que el modelo lineal de producción y consumo además de ser altamente impactante para el medio, es insostenible ya que esquilda los recursos de los que disponemos y conduce a mayores problemas en términos económicos y de empleo. Como consecuencia de ello, la CES apoya el objetivo de una economía circular en la Unión Europea, que no sólo hará que nuestra economía sea más sostenible, sino que también contribuirá a la creación de empleo a través de nuevas actividades y la mejora de la eficiencia de recursos.

Para garantizar la transición justa y empleos de calidad, se habrá de incentivar tanto la participación de los trabajadores, como la adaptación de las capacidades y habilidades ante los retos ambientales a fin de garantizar una fuerte protección social y ambiental y el respeto de los derechos laborales. La CES apoya también la participación de los interlocutores sociales en el desarrollo ulterior de la economía circular. El diálogo social a todos los niveles es imprescindible para asegurar una transición justa.

Desde la CES y UGT se propone que todos los programas de educación y formación sean revisados para satisfacer las necesidades del nuevo mercado de trabajo de la economía verde, circular e hipocarbónica y hacerlos parte de la educación general y la formación continua y ocupacional.

La calidad de los puestos de trabajo creados es otra fuente de preocupación para UGT. Garantizar la salud y seguridad en el trabajo debe ser un objetivo integrado en las medidas de transición del modelo productivo. El cambio hacia una economía circular no puede conducir a la creación de puestos de trabajo precario, con malas condiciones y/o con nuevos riesgos laborales.

Para tener éxito se necesita avanzar hacia sectores industriales y de servicios innovadores, sostenibles y competitivos, más basados en el conocimiento y las nuevas tecnologías y con un mayor valor añadido, además de financiados mediante un ambicioso plan de inversión. Solo así se garantizará el desarrollo de la Economía Circular y la creación de empleo.

Para UGT se han ido dando avances hasta ahora en relación a la economía circular, pero también es consciente de que existe un alto grado de incumplimiento en los compromisos internacionales, europeos y nacionales adquiridos y que otros muchos objetivos marcados por la Estrategia Española de Economía Circular están aún serio riesgo de no llegar a cumplirse. Por eso, demanda un Plan de Acción que integre los objetivos ambientales de economía circular, los del cambio climático, los industriales, los objetivos de empleo y los de formación y capacitación del trabajador a largo plazo y con una visión estratégica de conjunto.



Es necesario diseñar una hoja de ruta clara, que incluya el concepto de “transición justa” poniendo en el centro los objetivos climáticos y de uso eficiente de los recursos, que incluya medidas reglamentarias, presupuestarias y fiscales contando con la participación de todos los niveles gubernamentales, los agentes sociales, la sociedad civil y los sectores económicos, garantizando a su vez la protección del trabajador y el empleo de calidad.

En definitiva, UGT apoya la transformación hacia un sistema productivo circular ya que considera que es la única forma posible de desarrollo, aunque también consciente de que la economía circular transformará el mercado de trabajo y que, por tanto, la acción sindical es esencial para garantizar que se produce una transición justa para los trabajadores.

Para ello propone el desarrollo de una serie de políticas y medidas que garanticen que el cambio de modelo productivo, generando una economía más sostenible ambientalmente, con mayor cohesión y justicia social. Esta propuesta se puede resumir en:

- ❖ A nivel general, la acción sindical deberá ir dirigida a participar activamente en el desarrollo de nuevos sectores estratégicos emergentes, vigilar las nuevas inversiones para la reconversión de sectores y la creación de nuevas competencias y crear espacios de diálogo social para garantizar la justicia social y que nadie quede excluido en esta transición.
- ❖ Desarrollar programas educativos y de formación para capacitar a las personas ante nuevas oportunidades de empleo, incidiendo principalmente en jóvenes y mujeres.
- ❖ Incluir el diálogo social a todos los niveles y hacer que todos los trabajadores se involucren en el cambio del modelo productivo, garantizando en la negociación colectiva la implementación de los principios de economía circular y desarrollo sostenible.
- ❖ Establecer contenidos de protección social para garantizar un trabajo ambientalmente sostenible, sano, saludable y seguro.
- ❖ Establecer canales de comunicación y participación efectiva de los trabajadores a las empresas. Para alcanzar el éxito, es fundamental la implicación de los trabajadores y para que éstos tengan una participación efectiva en la empresa necesitan estar informados.
- ❖ Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre economía circular y los procesos de cambio
- ❖ Contribuir al desarrollo de planes de acción territoriales y locales.
- ❖ Contribuir al desarrollo de planes de acción en las empresas a corto, medio y largo plazo.
- ❖ Apoyar las iniciativas que supongan la eliminación progresiva de las subvenciones que sean perjudiciales para el medio ambiente y contradictorias con el concepto de economía circular
- ❖ Apoyar el desarrollo de políticas de precios coherentes con la economía circular.

La transición justa y la conservación de la biodiversidad

El ritmo de cambio que hemos vivido en los últimos 50 años no ha tenido precedentes en la historia humana, con incrementos extraordinarios en la producción económica mundial y la esperanza de vida. La población se ha duplicado, la economía global se ha multiplicado por cuatro y más de mil millones de personas han salido de la pobreza extrema. A nivel mundial, producimos más alimentos, energía y materiales que nunca (WEF, 2020).

Sin embargo, este notable crecimiento y prosperidad ha tenido un alto costo para los sistemas naturales. Las actividades humanas ya han alterado severamente el 75% de los ecosistemas terrestres y el 66% de los marinos. La naturaleza está disminuyendo a un ritmo sin precedentes, con casi 1 millón de especies en riesgo de extinción debido a la actividad humana.

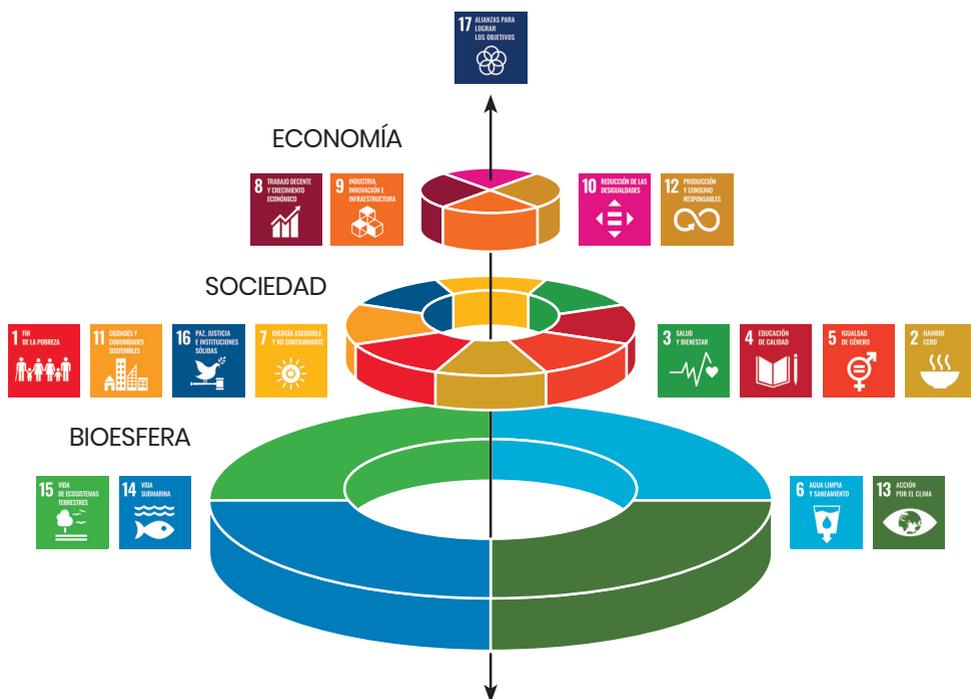
Desde el punto de vista socioeconómico, actualmente, los sistemas naturales representan más de un tercio de la economía mundial y proporcionan hasta dos tercios de todos los trabajos. Más de un tercio de los cultivos se producen para alimentar al ganado, y más de una décima parte se utilizan para biocombustibles y fibras de algodón. La 93% de la pesca industrial actualmente actúan en el límite o por encima de los niveles de seguridad biológica. La biodiversidad, además de suministrar alimentos, madera y sustancias para medicamentos, proporciona agua limpia, suelos saludables y bienes culturales indispensables para el desarrollo de la economía.

La pandemia ha resaltado la estrecha dependencia que tiene el sistema socioeconómico generado por el hombre, los ecosistemas y la biodiversidad. La vulnerabilidad de la economía global frente a la pandemia ha expuesto la fragilidad de nuestros sistemas. Ahora más que nunca se ha puesto en evidencia que la naturaleza es la base de nuestra sociedad, nuestro bienestar y nuestra economía.

El sistema mundial de uso de alimentos, tierra y océano, incluidas sus cadenas de suministro, representa alrededor de 10 mil billones de PIB (12% del PIB mundial) y hasta el 40% del empleo. En consecuencia, no es sorprendente que el Informe de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial 2020, clasifique la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas como uno de los cinco principales riesgos en términos de probabilidad e impacto en los próximos 10 años.

La biodiversidad es el sistema de soporte vital de este planeta. La base del desarrollo humano se basa en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Si nos fijamos en los 17 ODS, podemos comprobar como para lograr sistemas de producción y consumo sostenible hay primero que garantizar el cumplimiento de los ODS 6, 13, 14 y 15, que son la base y los garantes del bienestar humano (ver figura).

Figura 8. Visión de los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando la economía y la sociedad como partes integradas de la biosfera



Fuente: Stockholm Resilience Centre.



Todas las empresas dependen de los activos de capital natural y los servicios del ecosistema, ya sea directamente o a través de sus cadenas de suministro. El informe del Foro Económico Mundial, *Nature Risk Rising*, destacó que 44 mil millones de generación de valor económico (más de la mitad del PIB total del mundo) están potencialmente en riesgo como resultado de la dependencia de las empresas a la naturaleza y sus servicios.

Además, las propias empresas, a través de sus operaciones y cadenas de suministro, impactan directamente en la biodiversidad. Ya sea a través de cambios en los usos del suelo, sobreexplotación o contaminación, etc. sus actividades pueden tener consecuencias perjudiciales permanentes para los ecosistemas. Más allá de las empresas que tienen en la biodiversidad su materia prima, todas necesitan de los servicios que brinda la biodiversidad, por ejemplo, suelos fértiles, agua dulce limpia o disponibilidad de polinizadores para cultivos agrícolas.

Hay sectores para los que la relación con la biodiversidad es evidente. Por ejemplo, los relacionados con:

- ⊗ El agua.
- ⊗ Los alimentos.
- ⊗ La madera y otros servicios forestales.
- ⊗ Las fibras para las prendas de vestir.
- ⊗ Los alimentos y las bebidas.
- ⊗ Los medicamentos y cosméticos.
- ⊗ Las canteras.
- ⊗ La industria del papel.

Pero otros sectores importantes también presentan, aunque quizá de forma menos evidente, esa relación, por ejemplo:

- ⊗ El turismo, que requiere de la biodiversidad a través de paisajes y un entorno natural de calidad.
- ⊗ Las industrias del procesamiento de metales o la electrónica, que generan impactos en la biodiversidad a través de su cadena de suministro. Por ejemplo, las materias primas como el oro y el tantalio utilizadas en la producción de equipos electrónicos se extraen principalmente en países que tienen una gran biodiversidad.

- ❖ La industria del automóvil, que depende tanto directa como indirectamente de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por ejemplo, utilizan recursos renovables en los componentes del vehículo, como el caucho natural o el cuero.
- ❖ El transporte, que puede generar un importante impacto en la biodiversidad, especialmente relacionado con el transporte marítimo. Por ejemplo, el agua de lastre descargada por los barcos es una de las vías para la introducción y propagación de especies acuáticas invasoras que producen importantes impactos negativos en los ecosistemas marinos de la península ibérica.

Más de la mitad de los alimentos del mundo provienen de solo tres alimentos básicos: arroz, trigo y maíz, que ya sufren pérdidas anuales de hasta el 16% de la producción total debido a especies invasoras. La diversificación de cultivos agrícolas puede mejorar la resistencia a los brotes de plagas y enfermedades, así como amortiguar la producción de cultivos contra los efectos de un cambio climático más intenso. Sin embargo, los monocultivos, inducidos principalmente por incentivos económicos, siguen siendo la forma dominante de la agricultura industrial.

De esta forma podemos comprobar que las industrias que tienen algún tipo de vínculo con la biodiversidad puede extenderse casi infinitamente.

Servicios específicos proporcionados por la biodiversidad de los que dependen empresas e industrias

- ❖ Insectos para polinizar las plantas que usamos como alimento, fibra, combustible y otras materias primas y organismos para controlar las plagas y enfermedades que pueden reducir la disponibilidad de estos recursos.
- ❖ Muchas especies ayudan a mantener humedales que proporcionan un sistema de drenaje natural que reduce el riesgo de inundaciones.
- ❖ Mantener la capacidad regenerativa de los ecosistemas dañados o modificados a través de la actividad humana o natural.
- ❖ Recursos naturales que proporcionan materias primas para muchas industrias, como la agricultura, la pesca, la industria farmacéutica. Si estos recursos no se usan de manera sostenible, la disponibilidad disminuye y los costes aumentan.
- ❖ Diversidad genética como un insumo esencial para las variedades de cultivos, razas de ganado, medicamentos y otros productos.
- ❖ Cumplir con el objetivo de no superar los 2°C de aumento de la temperatura global del planeta.
- ❖ Garantizar la existencia de una comunidad microbiana equilibrada para descomponer los residuos.
- ❖ Calidad de la biota del suelo, materializado en la fauna microbiana eficiente para garantizar el ciclo de nutrientes y fertilidad del suelo.

El desafío es reorientar el sistema de producción y consumo y convertir la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible en una oportunidad para el desarrollo económico. Diseñar las estrategias y los planes de recuperación presenta una ocasión de oro para alinear los modelos económicos con nuestros límites planetarios y construir economías y sociedades más sostenibles e inclusivas, logrando un mundo más resistente y próspero. Los modelos económicos y las cadenas de suministro actuales son producto de las oportunidades creadas por la rápida globalización en las últimas tres décadas. Por lo general, no están diseñados para la resiliencia, lo que puede hacerlos vulnerables a los riesgos extremos como se ha comprobado con la pandemia provocada por la COVID-19.

La próxima fase de reconstrucción de nuestras economías debe hacerse de manera compatible con los objetivos de biodiversidad y clima. La falta de gestión de los impactos y las dependencias de la biodiversidad en las empresas y en su cadena de suministro plantea una amplia gama de riesgos, que pueden afectar a la competitividad y al empleo. Por eso, la acción sindical debe plantearse, como nuevo reto para garantizar empleos de calidad y el bienestar social, acciones tanto a nivel gubernamental como empresarial para la conservación de la biodiversidad. Poniendo especialmente el foco en asegurar que las cadenas de suministro respeten los derechos humanos y laborales y mantengan la calidad de los ecosistemas de donde provienen sus materias primas.

La transición justa en el marco de la era de la digitalización

La digitalización de la economía es un proceso económico y social en construcción, cuyos límites y efectos están todavía por determinar en profundidad. Un estudio realizado por McKinsey Global Institute en 2017, reveló que para el conjunto de Francia, Alemania, Italia, España y el Reino Unido, 54 millones de empleos están asociados con actividades técnicamente automatizables. Otro estudio realizado por la misma entidad un año después, llegó a medir el grado probable de automatización a 2030, estimando que la inteligencia artificial reducirá la proporción de perfiles laborales caracterizados por actividades repetitivas o que requieren un bajo nivel de habilidades digitales a alrededor del 30% y aumentarán en aproximadamente el 40% la proporción de trabajos caracterizados por actividades no repetitivas y que requieren altas habilidades digitales. A nivel global, según estimaciones del Foro Económico Mundial, la automatización y los avances tecnológicos pueden generar un impacto pérdida de empleo de más de 5,1 millones de puestos de trabajo principalmente ligados trabajos administrativos y de oficina, y una ganancia de 2 millones de puestos de trabajo en actividades emergentes y ligadas a altas habilidades digitales.



No obstante, y a pesar de todos los estudios existentes, aún existe un alto grado de incertidumbre sobre el efecto en el empleo de la digitalización, aunque debe considerarse razonablemente creíble que la automatización conllevará pérdida de puestos de trabajo y al mismo tiempo demandará nuevas habilidades y capacitaciones, creando nuevas profesiones.

La emergencia mundial generada por la COVID-19 ha supuesto un punto de inflexión y un desafío para la humanidad. Ante esta situación, gobiernos, empresas y ciudadanos se están viendo obligados a cambiar la manera de educarse, de trabajar, de comprar... en definitiva, a cambiar sus modos de vida. La pandemia ha puesto de relevancia la importancia en todos los ámbitos de la digitalización, pero también ha sacado a la luz las carencias del sistema productivo para afrontar esta nueva era digital hacia la que nos vemos abocados.

Según el informe Sociedad Digital en España 2019, de la Fundación Telefónica, dos de cada tres empresas españolas se están quedando rezagadas en este proceso. Según este mismo informe, España se sitúa en el puesto 17 de capacidades digitales de los trabajadores, 3,5 puntos por debajo de la media europea, por lo que para lograr esta digitalización, la formación en competencias digitales de los españoles se presenta como una oportunidad. La reinención digital de España podría tener un impacto que podría alcanzar un valor anual equivalente al 1,8% del PIB hasta 2025.

Para acometer esta transformación digital, según este mismo informe, es necesaria una aceleración de la digitalización de la industria, sobre todo de las PYMES y los Autónomos, y una mayor formación digital de los españoles.

Uno de los sectores que más se ve influido por la revolución digital es el industrial, hasta el punto de hablar de la generación de la Industria 4.0¹. Según estudio de PWC Industria 4.0 Global Digital Operations Study 2018, 2 de cada 3 empresas españolas se están quedando rezagadas en el proceso de digitalización.

Pero debemos ser conscientes de que este proceso de digitalización deberá estar centrado en las personas y debe ir unido a los retos globales como el cambio climático y el uso eficiente de los recursos, desarrollando lo que desde la CSI se ha denominado el nuevo contrato social entre gobiernos, empresas y sociedad, sin dejar a nadie atrás. En definitiva a los retos ambientales definidos en la transición justa, debemos unirle la digitalización.

Uno de los desafíos que presenta esta revolución digital es la inclusión. Debemos asegurarnos de que sea una digitalización para todos, que nadie se quede atrás en este proceso de cambio ni resulte perjudicado, directa o indirectamente, por la tecnología.

La digitalización trae consigo un aumento de la productividad y la eficiencia y, como hemos apuntado, oportunidades y desafíos para los trabajadores y las empresas, especialmente en el sector industrial. Pero también debemos ser conscientes de que la digitalización puede mejorar las condiciones de seguridad y salud y la sostenibilidad ambiental de las industrias.

La evolución hacia la digitalización ha de ser también un aliado para ofrecer nuevas oportunidades de empleo particularmente para las mujeres y los jóvenes, contribuyendo a incrementar la tasa de participación femenina y facilitando la igualdad, a la vez que ha de aprovecharse para generar oportunidades para lograr una mayor conciliación entre el trabajo y la vida privada.

¹ Este término hace referencia a empresas y plantas industriales cuyo sustento principal es la información en grandes cantidades procedente de los objetos conectados a las redes, que es almacenada y analizada para poder optimizar los procesos, mejorar los tiempos de fabricación y minimizar los costes de producción. Son instalaciones que combinan de forma intensiva el internet de las cosas con la inteligencia artificial, el big data, el cloud y el edge computing, además de otras tecnologías, como blockchain.

El reto de la digitalización nos exige invertir en educación, adquisición de conocimientos, formación, mejora de calificaciones y aprendizaje permanente tanto para empresarios como trabajadores, por lo que la acción sindical a través del diálogo social y la negociación colectiva deberá desempeñar un papel decisivo.

Se crearán nuevos puestos de trabajo, muchos cambiarán y algunos se perderán debido a la digitalización. Las competencias de hoy no se ajustan a los trabajos de mañana y las nuevas competencias adquiridas necesitan de una continua actualización. Definir los nuevos conocimientos y competencias, la educación y formación necesarias y conseguir que la transición se realice en un proceso justo es un objetivo fundamental para UGT, que trabaja para que las nuevas y emergentes formas de empleo beneficien a todos los trabajadores.

Los sistemas de protección social y el diálogo social, incluidos los procesos de negociación colectiva, deben mantenerse, mejorarse y adaptarse a las nuevas formas de organizar el trabajo y la producción, a fin de proteger a todos los trabajadores, en particular a los que se han visto negativamente afectados por los cambios resultantes de la digitalización, la automatización y otras nuevas tecnologías (CSI, 2019).



La acción sindical ha de adaptarse a las nuevas realidades del trabajo e impulsar marcos normativos adecuados para el desarrollo de la digitalización que ayuden a incluir estos aspectos en la negociación colectiva y en el desarrollo de políticas activas de empleo que ayuden a los trabajadores en el proceso de transición.

Los convenios colectivos, deberán incluir medidas que amortigüen la incidencia de la digitalización. Para ello, en ellos se han de incluir aspectos relativos a:

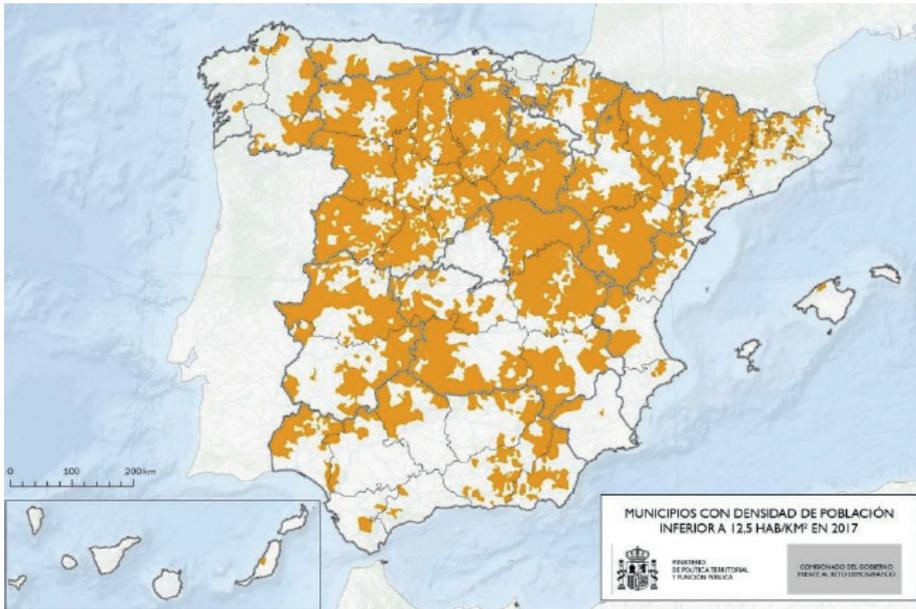
- ❑ La organización del trabajo.
- ❑ La formación para la adquisición y el mantenimiento de competencias y el conocimiento de los nuevos riesgos ligados a la digitalización.
- ❑ Garantizar que se reconozca el derecho de información y consulta en relación a los cambios organizativos o productivos derivados de la digitalización.

La transición justa en el marco de la estrategia contra el despoblamiento

Desde el año 2001 hasta el 2018 han perdido población el 63% de los municipios españoles. Habiendo un 48,1% de los municipios que han perdido entre el 10% y el 50% de la población. Si nos centramos en la última década, 6.516 municipios están perdiendo población, lo que supone el 80,2%. En los pequeños municipios, menores de 1.000 habitantes, las pérdidas afectan a casi el 90% (INE, 2019).

El 48,4% de los municipios españoles está por debajo de 12,5 habitantes por km², ratio que la Unión Europea califica como de riesgo de despoblación. Además, de ese porcentaje, el 83,5% son municipios de menos de 500 habitantes.

Figura 9. Municipios españoles en riesgo de despoblación.



Fuente: Ministerio de Política Territorial y función pública, 2019.

En el Informe sobre España 2019 en el marco del Semestre Europeo, se señala que:

“La despoblación y el envejecimiento en zonas interiores conducen a una reducción de la calidad de los servicios básicos. Las islas se enfrentan a una presión cada vez mayor sobre sus ecosistemas, debida al desarrollo intensivo del turismo y las actividades conexas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar el desarrollo local integrado en los ámbitos social, económico, cultural y medioambiental de las zonas interiores, las zonas afectadas por la despoblación y la baja densidad de población y las islas, en particular para:

- ❖ *mejorar el acceso a los servicios básicos, la innovación y el desarrollo de las empresas, el refuerzo de la conectividad y la movilidad, las energías renovables, el suministro de agua, el tratamiento de aguas y la gestión de residuos;*
- ❖ *fomentar acciones conjuntas con las comunidades autónomas colindantes y en las cuencas marinas o zonas funcionales con dificultades similares; mejorar la integración regional con terceros países; y apoyar iniciativas de la UE como la de energía limpia para las islas y la de regiones carboníferas.”*

El reto demográfico es una prioridad para España. Los cambios demográficos, junto a los otros retos descritos a lo largo del monográfico (cambio climático, economía circular, digitalización, etc.) son una oportunidad para modernizar el país y aumentar su potencial, guiando las acciones hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.



La transición ecológica y justa requiere medidas para los colectivos y áreas geográficas especialmente vulnerables, como son las zonas rurales. El cambio climático, como ya hemos visto, nos afecta a todos, pero manifiesta sus impactos de manera más acusada en la población rural. Los impactos del cambio climático en agricultura, ganadería, pesca y explotaciones forestales son especialmente significativos en España y existe el riesgo de que se agraven si no se produce la adaptación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. De no hacerse se producirá su abandono y la subsiguiente pérdida de capital humano agravando el problema del despoblamiento.

Reforzar los procesos de dinamización rural debe entenderse como un paso necesario para afrontar la transición ecológica y especialmente la acción climática. Las medidas contempladas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en la Estrategia de Transición Justa y en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética junto con las del nuevo Plan Adaptación al Cambio Climático resultan esenciales para el desarrollo rural y evitar el despoblamiento.

En su conjunto, este paquete de acción climática impulsará las energías renovables, (solar, eólica, biomasa, biogás), la bioeconomía, la gestión mejorada de la Red Natura 2000, el turismo y la gestión forestal sostenible, siendo generadores de empleo verde y decente en el mundo rural.

En este sentido, debemos considerar los Convenios de Transición Justa, generados dentro de la Estrategia de Transición Justa, como instrumentos clave para materializar las actuaciones. Además, el plan de acción urgente incorpora medidas de apoyo para comarcas que se enfrentan al cierre de minas o centrales y que, en muchas ocasiones, se encuentran en territorios que han sufrido significativa despoblación en las últimas décadas.

Pero cambio climático no es todo, el mundo rural tiene una relación directa con la conservación del capital natural, que es esencial para mantener el sistema productivo. Para garantizar un desarrollo rural sostenible se deben acometer acciones sobre los espacios naturales. La Red Española de Reservas de la Biosfera está constituida por 49 territorios con 5,5 millones de hectáreas terrestres y más de 450.000 marinas. Nació en 1976 para buscar compromisos entre conservación de la biodiversidad y desarrollo socioeconómico. En este contexto, las Reservas de la Biosfera buscan mejorar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental en el medio rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes para fijar la población a los territorios e incluso atraer a nuevos emprendedores. En la actualidad forman parte de esta red 796 municipios y son una herramienta fundamental para la acción sindical ya que mantienen una gestión participativa de los agentes sociales y económicos, mostrándose como lugares de excelencia para luchar contra el despoblamiento y la creación de empleo verde y decente.

Trabajar en una transición ecológica justa que dé solución a los territorios debe ser una tarea que garantice el empleo, la igualdad de oportunidades y el futuro del mundo rural, sobre todo, en los lugares más vulnerables. Por ejemplo, el cierre de la central térmica de Andorra, que supone el 9% del PIB provincial y, en puestos de trabajo, entre directos e indirectos, el 7% del total de empleos en la provincia. Ante la situación de cierre de la central térmica, los convenios de transición justa son una herramienta indispensable para desarrollar medidas que fomenten la diversificación de sectores económicos, apostando por las energías renovables, la reindustrialización, la transformación digital y la innovación.

Pero son muchas las minas y centrales térmicas que han cerrado y están cerrando sin que se haya afrontado un proceso de transición que haya creado alternativas reales en sus localizaciones, lo que provoca una emigración masiva en estos sitios ante la falta de oportunidades y la "muerte" del territorio. Para que estos procesos tengan éxito hay que establecer una etapa previa de diagnóstico y planificación y contar en todo el proceso con la participación activa de los agentes sociales.

Para UGT es necesario participar no solo en la generación de los convenios de transición justa, sino en todas aquellas estructuras participativas que fomenten el diálogo social a fin de garantizar que los planes de desarrollo socioeconómico son garantes de la lucha contra la desigualdad, la generación de empleo de calidad y la conservación del medio ambiente.



La transición justa y el Diálogo Social

La consideración de la variable ambiental como un tema de interés para la acción sindical, dadas sus implicaciones en el empleo, no es nueva. Ya en la Cumbre de la Tierra celebrada en Estocolmo en 1972, la OIT se hizo eco de la importancia de integrar las políticas ambientales y laborales. En esta misma línea se ha venido manifestando la CSI en las cumbres posteriores de Río 92 y Río+20, en las que el cambio de modelo productivo y la generación de una economía verde han ido adquiriendo cada vez más importancia.



En la Conferencia Internacional del Trabajo de 2013 se avanzó en esta línea hasta el punto en que los Gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empresarios discutieron y adoptaron los principios rectores clave para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles y que, en general, son los que se han mantenido en posteriores reuniones y conferencias:

- ❑ El diálogo social debe formar parte integrante del marco institucional para la formulación y la aplicación de políticas en todos los niveles. Se debería llevar a cabo un proceso de consultas fundamentado, adecuado y permanente con todos los agentes implicados.
- ❑ Las políticas y los programas deben respetar y promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo y tomar en consideración la clara dimensión de género de muchos desafíos y oportunidades ambientales.
- ❑ Se ha de contar con políticas coherentes entre las carteras de economía, medio ambiente, asuntos sociales, educación y formación y trabajo.
- ❑ Esas políticas coherentes también deben ofrecer un marco de transición justa para todos con el fin de promover la creación de más empleos decentes e incluso, si procede, prever la repercusión en el empleo y favorecer una protección social adecuada y sostenible frente a la pérdida de empleos y los desplazamientos, así como el desarrollo de competencias y el diálogo social, incluido el ejercicio efectivo del derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- ❑ No existe una única solución válida para todos. Las políticas y los programas han de elaborarse en función de las condiciones concretas de cada país, inclusive su grado de desarrollo, los sectores económicos y el tipo y tamaño de las empresas.
- ❑ En la ejecución de las estrategias de desarrollo sostenible se ha de fomentar la cooperación internacional entre los países. En este contexto, recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), incluida su sección VI sobre los medios de ejecución.

Finalmente, este trabajo culminó con la publicación en 2015 de las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, basadas en la compilación y en el análisis de experiencias obtenidas de políticas y estrategias sectoriales de los países sobre sostenibilidad ambiental, ecologización de las empresas, la inclusión social y la promoción de los empleos verdes.

El planteamiento básico de las directrices es que la ecologización de la economía ofrece numerosas oportunidades para alcanzar objetivos sociales: puede actuar como un nuevo motor de crecimiento, tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo, y es un generador neto de empleos decentes que puede contribuir en gran medida a la erradicación de la pobreza y a la inclusión social.

En 2018, la OIT publicó el informe *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2018: Sostenibilidad medioambiental con empleo*, formando parte de una serie de medidas de investigación y análisis para avanzar en el conocimiento sobre aquellas actividades que son particularmente vulnerables al cambio climático o que demuestran gran potencial para la creación de empleos verdes. En el informe se deja claro que todos los empleos dependen altamente de un ambiente sano y estable, pero que son 1.200 millones los que dependen directamente de los servicios que se obtienen del mismo, quedando así de manifiesto la urgencia de la transición hacia la sostenibilidad ambiental para el mundo del trabajo.

Queda claro que la ecologización del trabajo debe ser un componente clave del futuro del trabajo que queremos alcanzar. Pero también es evidente que todos los demás factores que están transformando el mundo del trabajo tendrán igualmente un impacto en el proceso de ecologización que es necesario llevar a cabo a través de una transición justa.



No obstante, la OIT advierte en este informe que el cambio climático puede provocar una reducción de las horas de trabajo para evitar los efectos negativos en la salud, como el estrés por calor, especialmente para los trabajadores que se encuentran en el exterior, por ejemplo, en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la construcción. Habrá que realizar esfuerzos para mejorar la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras al aumento de las temperaturas.



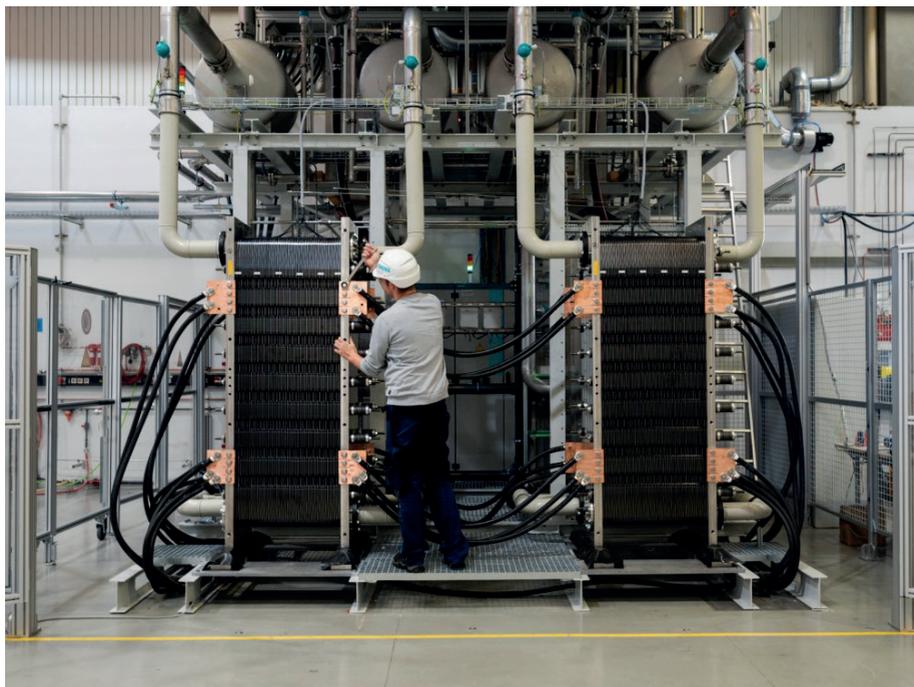
Los sindicatos pueden desempeñar un papel vital protegiendo el empleo y la calidad de los puestos de trabajo al reclamar una transformación industrial sostenible, organizando a las personas trabajadoras en nuevos puestos de trabajo decentes que surjan de la aplicación de políticas e inversiones ambientalmente sostenibles y luchando por la adopción de medidas de transición justa que garanticen que nadie se quede atrás (CSI, 2015).

Los próximos años resultarán críticos. Las oportunidades de empleo son considerables, pero también lo son los retos. Conscientes de ello y de la necesidad de la acción sindical, la Confederación Sindical Internacional (CSI) ha establecido un "Centro de Transición Justa". El centro congrega y apoya a sindicatos, empresarios, compañías, comunidades e inversores en un diálogo social con vistas a desarrollar planes, acuerdos, inversiones y políticas para una transición justa y rápida hacia un mundo con cero emisiones de carbono y cero pobreza.

Para lograr una transición justa, la CSI apunta la necesidad de garantizar el acceso universal y la democratización de la energía. Se precisan nuevos modelos de energía renovable que impulsen sistemas descentralizados de generación y distribución de energía. Deben desarrollarse planes de transición energética que más allá de las medidas técnicas tengan como objetivo principal reducir la pobreza energética y den prioridad a la educación sobre desarrollo sostenible.

Así pues, la CSI y la OIT son conscientes de que el modelo económico actual es incapaz de brindar trabajo y una vida decentes, que además produce la degradación del medio ambiente y genera desigualdades inaceptables. Por tanto, los sindicatos deben desempeñar un papel central en el reto de transformar el sistema productivo.

En junio de 2018, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) adoptó una posición a favor del objetivo de alcanzar las cero emisiones netas de carbono en 2050. A pesar de que ese objetivo requerirá de más discusiones técnicas para aclarar su naturaleza, la descarbonización completa y profunda de la economía de la UE debe alcanzarse dentro de tres décadas.

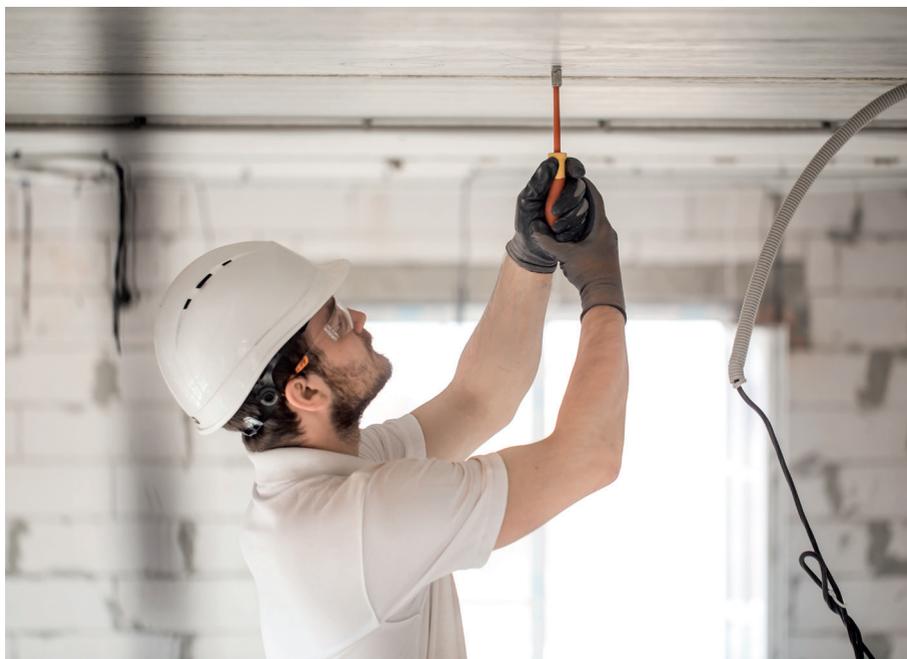


La CES apoya la demanda de aumentar la ambición climática y acelerar el despliegue de las tecnologías para lograr una profunda descarbonización del sistema productivo lo antes posible. En la actualidad considera que se está produciendo con demasiada lentitud la implantación de las nuevas tecnologías y de la eficiencia energética en la industria, por lo que pide la puesta en marcha de una importante iniciativa para impulsar la innovación y el cambio tecnológico, la economía circular, los modelos de negocio alternativos y la recualificación de los trabajadores. La transición justa ha de estar en el centro de las políticas y los planes de desarrollo de la UE, pero advierte que, para garantizar la transición justa y empleos de calidad, habrá que incentivar la participación de los trabajadores, la adaptación de las capacidades y habilidades y garantizar una fuerte protección social y el respeto de todos los derechos humanos y laborales. El diálogo social a todos los niveles es imprescindible para asegurar el desarrollo de la transición ecológica justa.

UGT apoya la transformación del sistema productivo, ya que considera que es la única forma posible de desarrollo. Aunque es consciente de los cambios que implicará el mundo del trabajo y que, por tanto, la acción sindical es esencial para garantizar que se produzca una transición justa para las personas trabajadoras. Para ello propone el desarrollo de una serie de políticas y medidas que garanticen dicho cambio de modelo productivo generando una economía más sostenible, con mayor cohesión y justicia social. Estas propuestas se pueden resumir en:

- ❖ A nivel general, la acción sindical deberá ir dirigida a participar activamente en el desarrollo de nuevos sectores estratégicos emergentes y nuevos yacimientos de empleos verdes, vigilar las nuevas inversiones para la reconversión de sectores y la creación de nuevas competencias y crear espacios de diálogo social para garantizar la transición justa, la justicia social y que nadie quede excluido en esta transición.
- ❖ Incluir el diálogo social a todos los niveles y hacer que todas las personas trabajadoras se involucren en el cambio del modelo productivo, garantizando en la negociación colectiva la implementación de los principios de economía verde, hipocarbónica, circular y digital.
- ❖ Proponer objetivos y medidas concretas de mejora ambiental a través de la negociación colectiva, para que la protección del medio ambiente forme parte de la gestión integral de las empresas, conjugada con la sostenibilidad de los puestos de trabajo existentes.
- ❖ Instaurar la elaboración de planes de evaluación de los riesgos ambientales en los centros de trabajo.
- ❖ Potenciar la figura del delegado y delegada de medio ambiente formándole y dotándole de derechos y competencias a través de la negociación colectiva, y exigir el desarrollo de una normativa que regule esta figura de representación sindical.
- ❖ Favorecer la participación de las personas trabajadoras en los sistemas de gestión medioambiental (ISO 14001 o EMAS).
- ❖ Facilitar el acceso a la información medioambiental de la empresa a la representación de las personas trabajadoras.
- ❖ Facilitar formación y competencias en materia de medio ambiente al personal de la empresa y a sus representantes sindicales, contemplando la posibilidad de la creación de una Comisión de medio ambiente para promover las acciones conjuntas y la máxima participación.
- ❖ Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre los impactos del cambio climático en la economía, el sistema productivo y el bienestar social y los procesos de adaptación, la economía circular, la pérdida de biodiversidad y la digitalización.
- ❖ Promover el desarrollo de una estrategia de sostenibilidad urbana y accesibilidad a nivel nacional, que permita la optimización y mejora de la oferta del transporte público, de manera que constituya una base sólida en la reconversión del sector del automóvil.
- ❖ Impulsar a través de la negociación colectiva, planes de transportes colectivos para las empresas, centros de trabajo, o polígonos industriales.
- ❖ Defender políticas de gestión del agua que promuevan el ahorro y la reutilización del agua, el desarrollo de nuevas tecnologías y el uso racional y sostenible de los recursos.
- ❖ Garantizar el acceso al agua como un derecho humano y como uno de los objetivos fundamentales de los ODS. Por lo tanto, nuestro país debe seguir manteniendo su consideración como servicio esencial para la comunidad, garantizando el abastecimiento, calidad y saneamiento del mismo.
- ❖ Fomentar planes de ahorro y eficiencia energética y de uso de materias primas y agua en las empresas, así como planes de movilidad sostenible de los trabajadores y las trabajadoras.
- ❖ Promover la gestión de los residuos como una gestión de recursos, siguiendo el enfoque de la economía circular, que persigue la incorporación reiterada de los materiales que contienen los residuos en los procesos productivos, mediante la adopción de medidas que fomenten la preparación para la reutilización y el reciclaje de residuos.
- ❖ Establecer medidas concretas de reducción de residuos en origen, a través de la prevención, reutilización y reciclaje, reforzando la prevención y reutilización como pilares básicos de la jerarquía de residuos.

- ❑ Reforzar los sistemas de recogida selectiva para facilitar la gestión de residuos a través de la valorización material (reciclaje y compostaje). En este sentido, apoyar la generalización de la recogida selectiva de materia orgánica.
- ❑ Apoyar los incentivos a las inversiones ambientales tendentes a la prevención y reducción de residuos, así como la aplicación de medidas fiscales, establecidas con criterios de cohesión social y territorial, que permitan hacer efectivo el principio de quien contamina paga. Hay que trabajar por la implantación de medidas de fiscalidad ambiental que contribuyan a la minimización de la contaminación ambiental y al uso eficiente de los recursos naturales, y que funcionen como un elemento disuasorio de hábitos y conductas perjudiciales para el medio ambiente.
- ❑ Luchar contra la pérdida de biodiversidad a través de la creación de empleo verde y de calidad en los sectores encaminados a su protección, que además potencian el desarrollo rural.
- ❑ Apostar decididamente por la rehabilitación de edificios en línea con los objetivos del Plan Nacional integrado de energía y Clima y la Estrategia Nacional de Rehabilitación.



Actualmente existe la firme convicción de que los sindicatos tienen un papel vital que desempeñar en la transición hacia una economía verde, circular, hipocarbónica y digital, para que se produzca mediante una Transición justa, garantizando la calidad de los puestos de trabajo y la protección del empleo. Las industrias exigen una transformación industrial sostenible, organizando a los trabajadores en nuevos puestos de trabajo decentes. Puestos de trabajo surgidos de la aplicación de políticas e inversiones ambientalmente sostenibles, implantando medidas de transición justa que garanticen que nadie se quede atrás.

Como ciudadanos y trabajadores estamos relacionados con el medio ambiente que nos rodea y su degradación nos perjudica directamente, por lo que su protección debemos considerarla como parte de nuestros derechos laborales, a un nivel similar al de las condiciones de salud y seguridad y, por tanto, incluirla como materia de negociación colectiva. Los convenios colectivos deberían tener cláusulas específicas sobre economía circular cuyo contenido mínimo establezca:

- ❑ La elaboración conjunta de políticas de actuación y su seguimiento.
- ❑ El derecho de los trabajadores y sus representantes al acceso a información.
- ❑ Formación en la materia.
- ❑ La cobertura legal firme para la participación activa en la gestión ambiental de la empresa.

Avanzar hacia una economía circular y baja en carbono puede reforzar las demandas sindicales para fortalecer la negociación colectiva. Desde la perspectiva de los trabajadores, sabemos que la transición ecológica remodelará profundamente el mercado de trabajo. Los sectores y regiones que dependen de industrias intensivas en carbono ya se están viendo negativamente afectados, por lo que la acción sindical es fundamental para anticiparse a los posibles impactos que la transición a un sistema productivo circular e hipocarbónico generen.

La gobernanza ambiental así como la planificación de las correspondientes políticas ofrecen una oportunidad para que los sindicatos aumenten su participación e influencia en el diseño del nuevo sistema productivo. La importancia de la participación sindical ha sido destacada por las asociaciones sindicales, tanto a nivel internacional como a nivel de la UE. Así vemos como en el Acuerdo de París se invita a las partes a “tener en cuenta los imperativos de una transición justa de la fuerza de trabajo”. Por otro lado, la OIT recomienda la consulta y la colaboración de los sindicatos en la elaboración y aplicación de políticas de bajas emisiones de carbono en todos los niveles y etapas posibles. A ello debemos sumar todo lo anteriormente expresado en relación con las políticas de economía circular, biodiversidad, digitalización y despoblamiento.

En los años noventa UGT estableció el marco de referencia a partir del cual actuaría en relación con la dimensión ambiental: *“El medio ambiente es una construcción social. Debe intensificarse la participación sindical desde todos los ámbitos de actuación que afectan a los intereses de los trabajadores, y de forma especial en el marco de las relaciones laborales con el fin de evitar que una política neoliberal propicie la patrimonialización de los recursos ambientales por parte de empresas privadas, y la privatización de funciones propias que corresponden a la Administración como son la inspección y control”*. En esa época, los criterios generales de negociación colectiva en materia de medio ambiente de UGT incluían:

- ❑ *“La necesidad de incluir cláusulas específicas de medio ambiente en todos los convenios estatales de ámbito sectorial, cuyo contenido mínimo establezca derechos a información de los representantes sindicales sobre el comportamiento ambiental de la empresa, y la formación de los trabajadores en materia de medio ambiente tanto en aspectos genéricos de sensibilización como en temas de carácter técnico y normativo.*
- ❑ *Cuando el número de trabajadores de la empresa y el estado de las relaciones laborales lo aconseje, se constituirá una Comisión Paritaria de Medio Ambiente que define y planifica la gestión medioambiental de la empresa, integrada por Delegado/as de medio ambiente en igual número de representación por ambas partes. Estos Delegado/as poseerán las mismas garantías en el ejercicio de sus obligaciones que los Delegado/as de personal y miembros de comités de empresa.”*

Estos criterios, postulados hace más de 20 años, aún son vigentes y deberían seguir siendo la base de la acción sindical adaptándolos a los tiempos y políticas actuales. En este sentido, en el convenio marco de UGT se encuentra recogido el compromiso de *“Reducir el consumo energético; reducir el consumo de agua; reducir el consumo de papel y otros bienes consumibles; promover la recogida selectiva y fomentar el reciclaje de los residuos generados; sustituir aquellos materiales y productos que en su producción y utilización provocan un deterioro medioambiental; incrementar la concienciación de los trabajadores y de los organismos; en general, mejorar el comportamiento ambiental de las instalaciones y actividades en la empresa”*. También contempla el compromiso de que todos los centros de trabajo cuenten con recipientes adecuados para el reciclaje de los distintos elementos de consumo habitual lo cual supone una primera aproximación a la implantación de acciones que fomenten la economía circular.

Por otro lado, en el Programa de Acción del 42º Congreso Confederal, celebrado en marzo del 2016, se indicaba que:

“Es necesario desarrollar una economía integradora, que genere más ocupación, más estable y de mayor calidad, incrementando la competitividad empresarial y transformando y reconvirtiendo los procesos de producción según las directivas europeas para que sean más respetuosos con el medio ambiente.

Para conseguir estos objetivos, es necesario transformar el sistema productivo siguiendo el enfoque de la economía circular, en el cual las fases del proceso de producción y consumo se interrelacionan y los materiales se mueven en circuitos cerrados, ahorrando la extracción de recursos naturales, limitando la generación de residuos o rechazos y de emisiones contaminantes. Este esquema de producción supone oportunidades de reducción de costes, mejora de la optimización de los procesos productivos y creación de empleo”.

La negociación colectiva puede desarrollar un importante papel no sólo como instrumento de protección ambiental. Debe ampliar su alcance a cuestiones más amplias de la transición ecológica y discutir el impacto en el empleo y los salarios del proceso. También los impactos en las necesidades de capacidades y la seguridad y salud en el trabajo.

De esta forma, desde UGT se entiende que para aumentar la movilización sindical y reforzar sus capacidades en relación con el proceso de transición a una economía circular e hipocarbónica, se requiere llevar a cabo las siguientes acciones:

- ❑ En primer lugar, es importante la actuación en el dialogo social a nivel gubernamental, en el diseño de políticas nacionales y regionales. En este sentido, la acción sindical debe fomentar el desarrollo de debates técnicos y sociales sobre la implementación de estrategias y políticas de Transición Ecológica de la economía. También la creación de grupos de expertos técnicos y políticos sectoriales y territoriales que contribuyan a identificar mejor los impactos sociales, ambientales y económicos de la transición. Y sobre esa base, diseñar las políticas más efectivas y ajustadas a una región o sector. Este mismo grupo debería tener continuidad para analizar la eficacia de las políticas en base a indicadores, y poder diseñar nuevas hojas de ruta en un proceso de mejora continua.

- ❏ En segundo lugar, a nivel sectorial y de empresa, se debe tener el objetivo de trazar la evolución futura de las necesidades de competencias y promover el aprendizaje profesional permanente, especialmente en los sectores más afectados. En línea con las directrices de la OIT sobre una transición justa, se deberán promover medidas adecuadas de protección social en las políticas que afecten a la transición ecológica del sistema productivo, incluyendo medidas dirigidas específicamente a las personas que se verán negativamente afectadas. Además, se deberán garantizar mecanismos de información y consulta.

Sin embargo, numerosos estudios sobre negociación colectiva concluyen que la participación de la temática ambiental en los convenios es todavía baja, siendo necesario aumentar la participación de los trabajadores desarrollando, entre otras, la figura del Delegado de Medio Ambiente.





Principales convenios de Transición Justa en España

Para aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica pueda poner en dificultades a las empresas y la actividad económica, se desarrollan los Convenios de Transición Justa en los que se recoge un plan de acción territorial integral.

Los Convenios de Transición Justa han quedado recogidos tanto en la Estrategia de Transición Justa como en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Tienen como objetivo prioritario el mantenimiento y creación de actividad y empleo en la comarca a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socio-económico.

Los Convenios de Transición deben incluir:

- ❑ Un diagnóstico y evaluación de la zona y de las empresas afectadas.
- ❑ La identificación de los actores participantes en el proceso.
- ❑ La determinación del Plan de Acción Territorial.
- ❑ El establecimiento del equipo directivo y de seguimiento del Convenio de TJ.

Los convenios son negociados y pactados por una amplia participación de actores, constituyéndose como proyectos integrados de desarrollo territorial que garanticen el empleo a medio y largo plazo y que dinamicen la transición ecológica. Buscan aprovechar los recursos endógenos del territorio, económicos, sociales y ambientales, y atraer inversiones, apostando prioritariamente por sectores ambientalmente sostenibles. Tienen en cuenta la necesidad de mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres y de los colectivos con problemas de acceso al mercado laboral, como parados de larga duración, personas con discapacidad o población en riesgo de exclusión.

Están suscritos por todos los niveles de la administración (AGE, CCAA, Diputaciones y Administraciones Locales) y en ellos se fomenta la participación de empresas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, universidades, centros educativos, asociaciones y organizaciones ambientales no gubernamentales, agencias de desarrollo, grupos de acción local y demás entidades interesadas o afectadas. Tanto en su elaboración como en su implantación, seguimiento y evaluación.



Incluyen una hoja de ruta con calendarios de transformación acordados y obligan a la consecución de objetivos medibles de índole económica (número de empleos creados y mantenidos, número de empresas creadas, apoyadas en su transformación o que hayan incrementado su actividad), y ambiental (de mejora ambiental de la zona, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, etc.).

A fecha de hoy, se han lanzado los procesos de participación pública para la elaboración de Convenios en el Principado de Asturias, Aragón, Andalucía, Castilla y León y Galicia.

Estos procesos de participación pública se inician enviando un cuestionario junto con documentación de caracterización y diagnóstico de la zona, a las organizaciones y actores sociales presentes en el territorio, incluidas administraciones, organizaciones sindicales, empresariales, ambientales, asociaciones de jóvenes, centros de investigación, entre otros.

En total, más de 500 agentes han presentado más de 1.400 ideas, propuestas y proyectos, cifras que desglosadas por futuros Convenios quedan tal y como muestra el siguiente gráfico:

Convenio de Transición Justa	Nº de propuestas	Nº de agentes
Carboneras (Andalucía)	49	22
Puente Nuevo (Andalucía)	221	37
Aragón	114	67
Suroccidente (Asturias)	66	33
Valle del Nalón (Asturias)	49	30
Valle del Caudal (Asturias)	44	39
Velilla-Guardo (Cyl)	184	36
Montaña Central Leonesa – La Robla (Cyl)	147	41
Bierzo – Laciana (Cyl)	508	179
Meirama (Galicia)	65	28

Las propuestas presentadas incluyen desde ideas o proyectos en fase inicial a medidas transversales. En este momento, se están evaluando las necesidades de los proyectos más maduros e implementables en el corto plazo, para determinar cómo acompañarlos en su materialización e identificar instrumentos de apoyo y financiación, como podrían ser convocatorias propias del Instituto para la Transición Justa (ITJ) o de otras instituciones que prioricen a las zonas de transición justa.

En **Asturias**, el Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021, identifica las siguientes instalaciones (centrales térmicas y explotaciones mineras) en proceso de cierre o de cierre reciente:

- ⊗ Central térmica del Narcea.
- ⊗ Central térmica de Lada.
- ⊗ Explotación minera en Cangas del Narcea.
- ⊗ Explotación minera en Tineo.
- ⊗ Explotación minera en Degaña (pozo Cerredo).
- ⊗ Explotaciones mineras en Laviana (pozo Carrio) y Aller (pozo Santiago).
- ⊗ Central térmica de carbón y gas siderúrgico de Aboño.

Sobre estas instalaciones se han desarrollado 3 Convenios de Transición Justa:

- ❑ Suroccidente Asturiano.
- ❑ Valle del Nalón.
- ❑ Valle del Caudal.

En **Aragón**, en el marco del Plan de Acción Urgente, se identifican las siguientes instalaciones (centrales térmicas de carbón y explotaciones mineras) en proceso de cierre:

- ❑ Central térmica Teruel, ubicada en el municipio de Andorra (Comarca de Andorra-Sierra de Arcos). Pertenece a Endesa (Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima) y ha solicitado al Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico su cierre para junio de 2020.
- ❑ Explotación minera en Ariño (Comarca de Andorra-Sierra de Arcos). Pertenece al Grupo SAMCA y cerró en enero de 2019.
- ❑ Explotación minera en Estercuel (Comarca de Andorra-Sierra de Arcos). Pertenece a Compañía General Minera de Teruel S.A. y cerró en diciembre de 2018.
- ❑ Explotación minera en Foz-Calanda (Comarca de Bajo Aragón), perteneciente al grupo SAMCA que cerró, igualmente, en enero de 2019.



Para desarrollar el trabajo en Aragón se propuso realizar un único Convenio de Transición Justa.

En **Castilla y León** el Plan de Acción Urgente se aplica a los siguientes los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones mineras o centrales térmicas de carbón:

- ❑ Montaña Central Leonesa – La Robla. En la zona de la Montaña Central Leonesa – La Robla se identifican las siguientes instalaciones (centrales térmicas y explotaciones mineras) en proceso de cierre:
 - Central térmica de La Robla, ubicada en el municipio de La Robla.
 - Mina Santa Lucía y lavadero de La Robla, ubicados respectivamente en los municipios de La Pola de Gordón y La Robla.

- ❑ Guardo-Velilla. En la zona de Guardo-Velilla se identifican las instalaciones de:
 - Central térmica de Velilla, ubicada en el municipio de Velilla del Río Carrión.
 - Mina de Muñeca, en el municipio de Guardo.

- ❑ Bierzo- Laicana. En el marco del Plan de Acción Urgente, en la zona del Bierzo – Laciana se identifican las siguientes instalaciones (centrales térmicas y explotaciones mineras) en proceso de cierre:
 - Central Térmica de Compostilla en Cubillos del Sil.
 - Central Térmica de Anllares en Páramo del Sil.
 - Explotación minera Gran Corta en Fabero
 - Explotación minera de Salgueiro en Torre del Bierzo
 - Explotación minera de Alinos en Toreno,
 - Explotación minera La Escondida en Villablino.

Se ha delimitado la realización de 6 convenios de Transición Justa en Castilla y León:

- ❑ Montaña Central Leonesa-La Robla.
- ❑ Guardo-Velilla.
- ❑ Fabero-Sil.
- ❑ Bierzo Alto.
- ❑ Laciana-Alto Sil.
- ❑ Cubillos Sil-Ponferrada.

En **Andalucía** el Plan de Acción Urgente se aplica a los siguientes los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones mineras o centrales térmicas de carbón:

- ❑ Central térmica Litoral, ubicada en el municipio de Carboneras.
- ❑ Central térmica de Puente Nuevo, ubicada en el municipio de Espiel.



Para cada una de estas dos centrales térmicas se ha determinado la generación de un Convenio de Transición Justa:

- ❑ Carboneras.
- ❑ Puente Nuevo-Valle del Guadiato.

Finalmente en **Galicia** el Plan de Acción Urgente se aplica a la Central térmica de Meirama, ubicada en el municipio de Cerceda en la comarca de Ordes (provincia de A Coruña).

Para desarrollar el trabajo en Galicia se propuso realizar un único Convenio de Transición Justa.

Por otro lado, está previsto que los próximos Convenios de Transición Justa que se inicien, con el proceso de participación pública, sean los correspondientes a los municipios nucleares de Garoña (Burgos) y Zorita (Guadalajara).



Para UGT el diálogo social en este proceso es indispensable. Se necesita una participación real y efectiva tanto a nivel estatal como individualmente en cada uno de los territorios implicados en los distintos Convenios de Transición Justa. Durante el proceso de realización de estos convenios, desde UGT se va a:

- ❑ Participar en todos los procesos y comisiones que se determinen en todos los niveles: estatal, autonómico y local.
- ❑ Realizar el seguimiento de todos los compromisos acordados en los convenios y vigilar su cumplimiento.
- ❑ Participar en todos los procesos y comisiones que se determinen, como por ejemplo:
 - Formación.
 - Prevención de riesgos laborales.
 - Reindustrialización.
 - Divulgación.
 - Todas aquellas que se puedan ir sumando en la consecución de los objetivos.

Para los desafíos a corto plazo que el Ministerio para la Transición Ecológica debe abordar, como el cierre de minas y centrales térmicas de carbón que no han realizado inversiones, así como centrales nucleares sin planes de reconversión previos, la Estrategia incorpora un Plan de Acción Urgente 2019-2021 con los siguientes objetivos:

- Garantizar a los trabajadores que pierdan su empleo en empresas mineras que cierren, compensaciones adecuadas como una prejubilación o baja indemnizada.
- Mantener a corto plazo el empleo para las comarcas mineras a través del Plan de Restauración de Minas y del Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética y otros planes a desarrollar con los municipios mineros.
- Ofrecer a las comarcas sujetas al cierre de minas, centrales térmicas de carbón o centrales nucleares, la implementación de convenios de transición con el objetivo de que los cierres no afecten al empleo y a la población al final del proceso.
- Con estos objetivos, los Acuerdos de Transición Justa incluirán herramientas tales como:
 - Garantizar para los territorios afectados, el acceso prioritario a una parte o a la totalidad de la capacidad de evacuación eléctrica, así como el acceso prioritario al uso del agua objeto de concesiones.
 - Herramientas de política energética como la posibilidad de realizar subastas específicas de renovables para estos territorios.
 - Acceso prioritario a la ayuda y los fondos.
 - El punto de partida del Plan de Acción Urgente, fue el Acuerdo Marco tripartito firmado el que incorporó las siguientes medidas:
 - Garantía para los trabajadores de las empresas mineras sujetas al cierre de acceso a las prestaciones económicas e indemnizaciones estipuladas como consecuencia de la pérdida de su puesto de trabajo.
 - Plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral de trabajadores en las zonas afectadas.
 - Plan de restauración de minas para mantener el empleo local, en particular de trabajadores excedentarios de empresas mineras y auxiliares, asegurando el cierre seguro de las instalaciones con los mejores resultados para el medio ambiente, la recuperación de biodiversidad o la promoción de nuevas actividades en las zonas. El plan de restauración será, además, un proyecto catalizador de innovación científica.
 - Plan de Apoyo de Energías Renovables y Eficiencia Energética para los territorios destinatarios del plan de acción urgente.

Referencias

- » Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), 2019. Adaptation challenges and opportunities for the European energy system Building a climate resilient low carbon energy system.
- » Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), 2020. El medio ambiente en Europa Estado y perspectivas 2020.
- » Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), 2017. Los riesgos y oportunidades del cambio climático en su contexto socioeconómico.
- » Boletín Oficial de las Cortes Generales, 29 de mayo de 2020. Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética.
- » CSI, 2017. Llamamiento al diálogo: La acción climática requiere una transición justa.
- » CSI, 2019. Un Nuevo Contrato Social Crisis –Recuperación– Resiliencia.
- » Comisión Europea, 2019. El Pacto Verde Europeo. COM(2019) 640 final.
- » Comisión Europea, 2020. El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación. COM(2020) 456 final.
- » Consejo europeo, 2018. Una nueva agenda estratégica 2019 – 2024.
- » Eurofound, 2020. ¿De qué modo beneficia a las organizaciones que los empleados participen en la toma de decisiones?
- » Eurofound, 2019. Energy scenario: Employment implications of the Paris Climate Agreement.
- » Eurofound, 2019. Technology scenario: Employment implications of radical automation.
- » Eurofound, 2015. ROCHA, F.; LÓPEZ, E.; POBRE, V; y TEMPRANO, L. Vocational training for employment in Information and Communication Technologies in Spain.
- » European Parliament, 2015. VALSAMIS, D.; DE COEN, A.; VANOETEREN, V.; VAN DER BECKEN, W. Employment and Digital Skills. Aspects of the Digital Single Market Strategy.
- » European Comisión, 2019. Climate change adaptation of major infrastructure projects. A stock-taking of available resources to assist the development of climate resilient infrastructure.
- » Foro de Acción rural, 2020. La Agenda 2030 y los ODS en el medio rural.
- » Foro Económico Mundial, 2020. The Global Risks Report 2020.
- » Foro Económico Mundial, 2020. New Nature Economy Report.
- » Foro Económico Mundial, 2020. Nature Risk Rising.
- » Industrial Global Union, 2017. Una transición justa para los trabajadores. Una guía sindical.
- » Ministerio de política Territorial y Función pública, 2019. Estrategia nacional frente al reto demográfico. Directrices Generales.
- » Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020. Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030. España Circular 2030.
- » Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.
- » Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020. Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.
- » Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020. La Transición Justa dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima.

- » Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020. Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre: el empleo, la industria y los territorios.
- » Red Española de Desarrollo Rural (REDR), 2020. Analizando el medio Rural en clave positiva.
- » Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2020. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo – Tendencias 2020.
- » Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2018. Transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.
- » Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2018. El trabajo decente y la digitalización en las industrias química y farmacéutica.
- » Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.
- » Parlamento Europeo, 2020. Just Transition Fund 2021–2027.
- » PRUTSCH, A., FELDERER, A., BALAS, M., KÖNIG, M., CLAR, C., STEURER, R. (2014): Methods and Tools for Adaptation to Climate Change. A Handbook for Provinces, Regions and Cities. Environment Agency Austria, Wien.
- » Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), 2019. La contribución del diálogo social a la Agenda 2030. Promoviendo una Transición Justa hacia economías y sociedades sostenibles para todo el mundo.
- » Rouillard, J., Tröltzsch, J., Tarpey, J., Lago, M., Watkiss, P., Hunt, A. Bosello, F., Ermolieva, T., Goodess, C., Mechler, R., Parrado, R., Sainz de Murieta, E., Scussolini, P. (2016). The economic analysis of climate adaptation: Insights for policy-makers. ECONADAPT deliverable 10.3.
- » Sindical European Trade Union, 2020. A guide for trade unions Adaptation to Climate Change and the world of work.
- » Sindical European Trade Union, 2017. Proyecto de la CES. Regiones industriales y políticas climáticas: Hacia una transición justa.
- » Sindical European Trade Union, 2018. Una guía para los sindicatos. Involucrar a los sindicatos en la acción climática para crear una transición justa.
- » UICN French Committee, 2019. Nature-based Solutions for climate change adaptation and disaster risk reduction. Paris, France.
- » UGT, 2019. Manual para la acción sindical para una transición justa en la economía circular.
- » UGT, 2020. Consideraciones de la UGT-PV para la hoja de ruta de recuperación de la economía en el marco de la mesa de diálogo social verde.





Proyecto
Herramientas laborales para la transición justa (HELP-TJ)

Financiado por



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO